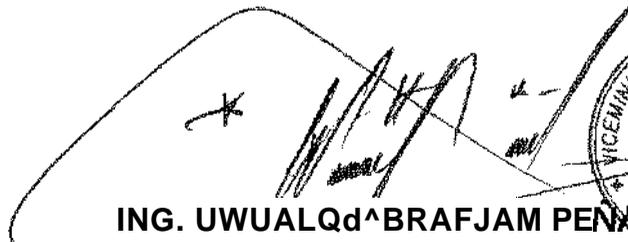


MINISTERIO DE OBRAS PùBLICAS, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Yo, **UWUALDO ABRAHAM PENA LUCERO, ASESOR TECNICO DEL DESPACHO OFICIAL**, apruebo el Plan Operativo *Anual* (POA) para el año **2014** de la Unidad de Asesoría Técnica del Viceministerio de Transporte bajo *mi* cargo.

A los Catorce días del mes de Septiembre *del* año dos mil trece.



ING. UWUALDO ABRAHAM PENA LUCERO
ASESOR TÉCNICO, DESPACHO OFICIAL

Ministerio de Obras Públicas,
Transporte y Desarrollo Urbano EL SALVADOR

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

ASESORIA TECNICA DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL (POAJ)
ANO 2014

Santa Tecla, 14 de septiembre de 2013

INDICE

	Pag.
I. Introduccion	2
II. Siglas y Abreviaturas	3
III. Description General	4
IV. Pensamiento Estrategico	5
V. Objetivos	6
VI. Prioridades20]4	7-8
VII.Vinculacion con el Plan Estrategico Institucional	9
VIII. Propuesta de Proyectos o Programas a realizar	10

INTRODUCCION

La unidad de Asesoría Técnica, realiza funciones de planificación, modernización y acompañamiento en la ejecución de estrategias que conlleven el mejoramiento a los servicios de transporte en el país. Además de apoyar y asesorar al Viceministro de Transporte y todas las Direcciones al desarrollo de sus políticas y planes de trabajo. Buscando el mejoramiento de los servicios que presta la Institución; ampliando la coordinación Interinstitucional para satisfacer las necesidades de la población.

ii. SIGLAS Y ABREVIATURAS

MOPTVDU: Ministerio de Obras Publicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano.

VMT: Viceministerio de Transporte

PpR: Presupuesto por Resultados

III. DESCRIPCION GENERAL

Para el año 2014 tenemos en la aplicación de la reforma en la elaboración de presupuesto por lo que acompañaremos en el nuevo modelo de Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados. Iniciando con la fase de Identificación de problemas relevantes que podrían convertirse en Programas Presupuestarios para el viceministerio de transporte que serán al final los que determinarán las asignaciones presupuestarias para el año 2015,

Este cambio afecta el sistema de control y evaluación de la acción del Estado, así como la teoría en la que los funcionarios hemos trabajado cada una de las acciones, de la exigencia de rigor en los procedimientos, se está migrando hacia la exigencia de obtener productos y lograr resultados, siendo un Estado que se presenta como proveedor de bienes, servicios y capacidades para el desarrollo y bienestar de la población. En ese contexto, el Plan Operativo Institucional 2015 se formulará aplicando aspectos de la metodología del Presupuesto por Resultados (PpR), que tiene como premisa la obtención de bienes y servicios orientado a los resultados, entendido este último, como la satisfacción del ciudadano, ya sea como usuario o beneficiario de servicios y programas públicos. Ello no significa que no interese ahora como se hacen los procedimientos, sino que empieza a ser mucho más relevante que se hace en bien de la comunidad. Siendo estas acciones las más importantes para nuestra unidad en el año 2014.

IV. PENSAMIENTO ESTRATEGICO

Mision y Vision de Asesoría Técnica VMT

Mision Asesoría Técnica

Planificar, el desarrollo de las actividades, Analizando el sector problemático del transporte, Velando por el adecuado funcionamiento de la Institucional en la Elaboración de informes Operativos para dar marcha a) plan estratégico de la Institucional.

Vision Asesoría Técnica

Brindar apoyo y asesoría al Viceministro de Transporte y todas las Direcciones en el desarrollo de sus políticas y planes de trabajo.

Vision Institucional

"Institucion rectora y lider del ordenamiento y desarrollo territorial, centrada en el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte, a fin de elevar la calidad de vida de la poblacion, en armonia con la naturaleza y con los altos niveles de calidad y de transparencia."

V. OBJETIVOS

Objetivos Generales y Específicos de Asesoría Técnica

Objetivo General

Velar por el adecuado funcionamiento Institucional, proponiendo alternativas de mejora continua, apoyando en la modernización, la transparencia y la correcta administración de los recursos

Objetivos Específicos

1. Fortalecer los Planes Operativos en el Viceministerio de Transporte.
2. Dar seguimiento a los proyectos de los Planes Operativos del Viceministerio de Transporte.
3. Apoyar el desarrollo de nuevas estrategias para la modernización del Transporte.
4. Proponer alternativas a fin de ampliar la cobertura de Transporte Colectivo a más comunidades.

VI. PRIORIDADES 2014

Identificación de Prioridades 2014 de Asesoría Técnica

Prioridades Estratégicas

1. *Velar* por el adecuado funcionamiento institucional, proponiendo alternativas de mejora continua, coordinando el desarrollo y la planificación de las políticas tecnológicas a implementar.
2. Dar seguimiento a proyectos de cooperación internacional, con el propósito de garantizar el cumplimiento de estos, de acuerdo a *la* normativa establecida.
3. Dar seguimiento al plan Estratégico institucional, poniendo acciones correctivas, en el caso de necesitarlas y manteniendo *la* evaluación y el monitoreo permanente.
4. Proponer alternativas de solución a las problemáticas específicas, mejorando *la* coordinación interinstitucional con otras dependencias de gobierno y *la* sociedad.

Prioridades Operativas

1. Planificar el desarrollo de actividades clave, dentro de la unidad de ingeniería de Tránsito y Transporte, por medio de la coordinación continua de los miembros de esta.
2. Proponer proyectos de solución de las problemáticas específicas a las que se enfrenta el Viceministro o Viceministra, apoyando la coordinación interinstitucional con otras dependencias de gobierno.
3. Elaborar informes de avance del *Plan* Estratégico y proyectos para el desarrollo institucional
4. Emitir insumos o aportes técnicos en materia de elaboración de proyectos de reformas a las diversas normativas que regula las competencias de la Institución.

vn. VINCULACION CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE ASESORIA TECNICA

Objetivo Estrategico	Accton estrategica		Programa o Proyecto	
	Objetivo	Estrategico Cod.	Accion	Cod Mombre
OE.6 Definir, Elaborar Planificar y dar Seguimiento a los Planes Operativos de la Institución a través de la elaboración del Presupuesto, impulsado por un liderazgo democrático, y ser una Asesoría Técnica altamente efectiva, en el trabajo en equipo y la implementación para la innovación.			1.1 Dar apoyo a la solución de solicitudes expresas de propuestas de solución de problemáticas específicas-	N/A
	VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES	AE-6.3	12 Definir necesidades y emitir opiniones técnicas, para apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel Institucional. S3 Dar seguimiento a proyectos de cooperación internacional con el propósito de garantizar el cumplimiento de estos de acuerdo a la normativa establecida. 14 Velar por el adecuado funcionamiento Institucional, proponiendo alternativas de mejora continua, coordinando el desarrollo y la planificación de las políticas tecnológicas a implementar.	

VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Cod.	Programa o Proyectos	Meta anual	Indicador	Medio de verification	Costo	Fuente de financiamiento
01	Definir necesidades y emitir opiniones técnicas, para apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel Institucional	Respuesta 100%de las solicitudes a las opiniones solicitadas	Elaboration de opiniones	Informes de opiniones entregados	N/A	
02	Elaborar informes de avance del Plan Estratégico Institucional y proyectos para su desarrollo.	100%de informes elaborados	Informes trimestrales	Informes elaborados	N/A	
03	Emitir insumos técnicos en materia de elaboración de proyectos de reformas a las diversas normativas que regula las competencias de la Institucion.	100%			N/A	
04	Dar seguimiento a proyectos de cooperation Internacional, con el proposito de garantizar el cumplimiento de estos.	100% de Proyectos cumplidos	Informes realizados	Expedientes de los Proyectos	N/A	
05	Emitir informes de avances de proyectos pertenecientes a la Unidad de Ingenieria de Transito y Transporte.	100%			N/A	

OFICIONo. DGTT-LAE-012-01-2014

13 de enero de 2014

Ingeniero
Rodrigo Rendon
Unidad de Desarrollo Institucional
MOPTVDU
Presente

Muy Atentamente por este medio le remito ejemplar del Plan Operativo Anual 2014, correspondiente a las gestiones y actividades a desarrollar por parte de esta Dirección General, de acuerdo a las actualizaciones que ha sido necesario realizar.

Lo anterior en vista que la Unidad de Carga ahora Dirección de Carga ya no es parte de esta Dirección General de Transporte Terrestre, asimismo en vista que ha sido aprobado el presupuesto, se ha incluido el monto aproximado para el pago de compensación de Diesel del Transporte Colectivo de Pasajeros,

Sin mas por el momento, Atentamente,

1 1
_G03ir, <01

LIC. LUIS ALONSO ESCHW^etmztf
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TZRRMSTRE

I Hora;ta.....J 0 ' 5":

I l"lft)a; ,!";?>Hif %oyix

**Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y
Desarrollo Urbano**

Yo Licenciado Luis Alonso Escamilla, Director General de Transporte Terrestre,
apruebo la actualización del Plan Operativo Anual (POA) para el **año 2014** de la
unidad organizativa bajo mi cargo.

KS-Mhiislcrrro fa Tfrtftsprie

LIC. LUIS ALONSO ESCAMILLA
Director General de Transporte Terrestre

Ministerio de Obras Públicas,
Transporte, Vivienda
y Desarrollo Urbano

REPUBLICA DE EL SALVADOR

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

San Salvador, 10 de enero de 2014

INDICE

I. INTRODUCCION.....	3
II. SIGLASYABREVIATURAS.....	
SIGLAS:.....	4
III. DESCRIPCION GENERAL.....	5
IV. PENSAMIENTO ESTRATEGICO.....	6
V. OBJETIVOS.....	7
VI. PRIORIDADES2014.....	8
VII. VINCULACION CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	9
VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR.....	10

I. INTRODUCCION

La Dirección General de Transporte Terrestre del Viceministerio de Transporte como ente contralor y supervisor del sector transporte terrestre a nivel nacional, a excepción del ferroviario, presenta el Plan Operativo Anual correspondiente al periodo del año 2014, con el objeto de plasmar las actividades junto con sus metas, proyectos y objetivos, a efecto de dar cumplimiento a los preceptos establecidos en la Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial y su respectivo reglamento de Transporte.

El presente Plan operativo Anual además de establecer las metas, proyectos y objetivos anuales de la DGTTE, se ha elaborado con la finalidad de dar a conocer las actividades que forman parte de la operación, actividades y proyectos enfocados a desarrollar el Plan Estratégico Institucional 2009-2014.

II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS:

1. DGTT: Direccion General de Transporte Terrestre.
2. LTTTSV: Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.
3. MOPTVDU: Ministerio de Obras Publicas Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.
4. REG. TTE. Reglamento General de Transporte.
5. VMT: Viceministerio de Transporte.

Mi. DESCRIPCION GENERAL

La Direccion General de Transporte Terrestre, es el ente responsable de autorizar, regular, controlar, fiscalizar y sancionar administrativamente, los servicios de transporte terrestre de pasajeros, tanto del sector de Transporte Colectivo (Autobus y Microbiis); Transporte Internacional (Autobus), Transporte Alternativo Local (Mototaxi), Transporte de Oferta Libre, (turismo, escolar, empresa, universitario, aeroportuario, iglesia); transporte selectivo de pasajeros (taxi) y transporte excepcional de personas con carga en pick up; que sea prestado por parte de personas naturales y/o juridicas autorizadas que desarrollen dicha actividad; asf como la extension de carne de motorista para conduccion de unidades en las diferentes modalidades de prestacion del servicio de transporte terrestre.

La competencia desarrollada por la DGTT, se realiza de conformidad con los principios generales establecidos en la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, y lo regulado en su respectivo Reglamento General de Transporte Terrestre, asf como por convenios y tratados internacionales firmados y reconocidos en nuestro pais en lo que fuere procedente para la normativa del transporte internacional.

IV. PENSAMIENTO ESTRATEGICO

Mision y Vision de la Direccion General de Transporte Terrestre

Mision de la DGTT

Apoyar a la formulacion, seguimiento, control y ejecucion de los proyectos relevantes del sector transporte asi como la posibilidad de desarrollar iniciativas en el marco de la rectorfa con las competencias de rectorfa en las areas de transporte de pasajeros en todas sus modalidades.

Vision de la DGTT

Ser una Direccion General de Transporte, eficaz en cuanto a la planificaci6n y propuestas de politicas que conlleven a realizar el movimiento oportuno, efectivo y eficiente de personas y bienes a traves de la red nacional de transporte de acuerdo al mandato y regulaciones de Ley.

Vision Institucional

"Instituci6n rectora y lider del ordenamiento y desarrollo territorial, centrada en el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte, a fin de elevar la calidad de vida de la poblacion, en armonia con la naturaleza y con altos niveles de calidad y de transparencia."

V. OBJETIVOS

Objetivos Generales y Especificos de la Direccion General de Transporte Terrestre

Objetivo General

Ejecutar y desarrollar las politicas y planificaciones estrategicas de transporte terrestre dentro del marco legal, que lleven a un fortalecimiento en el desarroHo del sistema de transporte en sus diferentes modalidades, que sea moderno, seguro, eficaz, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente y un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca la cifra de fallecidos y de accidentes de transito.

Objetivos Especificos

Velar por el buen funcionamiento de las Unidades internas de la DGTT para la ejecuci6n y aplicacion del sistema de transporte terrestre (controles y autorizaciones) de conformidad a la Ley (LTTTSV) y su respectivo Reglamento (RGTT) asi como de todo el ordenamiento juridico aplicable y en armonia con la planeacion estrategica Institucional.

Ejercer la accion rectora y contralora sobre la prestacion de ios servicios de transporte en sus diferentes modalidades a excepci6n del ferroviario.

VI. PRIORIDADES 2014

Identificación de Prioridades 2014 de la Dirección General de Transporte Terrestre

Prioridades Estratégicas

1. Elaboración de planes de acción para contribuir al ordenamiento del sector transporte en zonas consideradas críticas.

Prioridades Operativas

1. Dar respuesta a las diversas solicitudes planteadas por los prestatarios de las diferentes modalidades del servicio de transporte terrestre.
2. Ejercer el control y fiscalización en la prestación del servicio de transporte terrestre a nivel nacional a excepción del transporte ferroviario y de carga.
3. Verificar e inspeccionar las condiciones tanto de las unidades como del entorno para las diferentes autorizaciones de permisos otorgados por esta DGTT.

VII. VINCULACION CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Relacion entre el Plan Operativo Anual de la Direccion o Gerencia con el Plan Estrategico Institucional

Objetivo Estrategico	Estrategico		Accion estrategica	Programa o Proyecto		
C6d.	Objetivo		C6d.	Accion	Cod.	Nombre
6	Desarrollar un nuevo sistema de transporte publico moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente y un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca la cifra de fallecidos y los accidentes de trÁnsito.	Transporte Terrestre	6.4	Diseñar e implementar un plan maestro/estrategia de ordenamiento nacional (diagn6stico, estrategia y planes de acci6n) del transporte terrestre en general (selectivo, selectivo excepcional, de especialidad -escolar, empresa, turismo-, colectivo publico, internacional, alternativo local y carga)	DGTT-01	Autorizacion unicamente de vehiculos tipo MB que posean las 2 puertas al costado derecho de la unidad
					DGTT-02	Procesar las solicitudes ingresadas para autorizaciones o modificaciones en el servicio de transporte
					DGTT-03	Carnetizar a los motoristas de las unidades de transporte y tramitar sus reposiciones y renovaciones
					DGTT-04	Realizar inspecciones tecnicas sobre la prestaci6n del servicio de transporte terrestre
					DGTT-05	Autorizaci6n para el pago de compensaci6n de diesel a mas de 110,487 unidades de transporte colectivo (AB-MB)

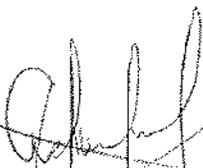
VIM. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Cod.	Programa o Proyectos	Meta anual	Indicador	Medio de verificacio	Costo	Fuente financi
						amient
DGTT-01	Autorizaci6n unicamente de vehiculos tipo MB que posean las 2 puertas al costado derecho de la unidad	100% De ejecuci6n respecto de solicitudes recibidas (Aprobando lo que procede)	100% DE LA EJECUCION DEL PROYECTO	SISTEMA INFORMATICO	N/A	
DGTT-02	Procesar las solicitudes ingresadas para autorizaciones o modificaciones en el servicio de transporte	100% dando el debido proceso a cada solicitud de autorizaci6n / modificaci6n	INFORMES ELABORADOS	EXPEDIENTES EN LA DGTT	N/A	
DGTT-03	Carnetizar a los motoristas de las unidades de transporte y tramitar sus reposiciones y renovaciones	Procesar el 100 % de las solicitudes reaizadas	CARNE ENTREGADO	EXPEDIENTES EN LA UNIDAD DE CARNETIZACION		
DGTT-04	Reafizar inspecciones tecnicas sobre la prestaci6n del servicio de transporte terrestre	100% en la realizaci6n de las inspecciones respecto de los solicitudes recibidas	INSPECCIONES REALIZADAS	INFORME EN LA UNIDAD TECNICA DE TRANSPORTE	N/A	
DGTT-05	Autorizacion para el pago de compensaci6n a rticis de 110,487 unidades de transporte coiectivo (AB-MB)	100% de autorizaciones respecto de las placas que sean procedentes	PLANILUS AUTORIZADAS	EXPEDIENTES EN ARCHIVO DE COMPENSACION DE DIESEL	\$ 36,000,000.00	FONDO GOES



Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y
Desarrollo Urbano

Yo ANA OLIVIA ARTIGA DE MAJANO, DIRECTORA GENERAL
apruebo el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2014 de la Dirección General
bajo mi cargo.



ANA OLIVIA ARTIGA DE MAJANO
DIRECTORA GENERAL DE TRANSITO

Obras Públicas, sH****^ / v /
Transporte, Vivienda, Z. : *i'j'«™
y Desarrollo Urbano EL "S A L V A D

San Salvador, 11 de septiembre de 2013

INDiC

INTRODUCCION.....	2
SIGLASYABREVIATURAS.....	3
DESCRIPCION GENERAL.....	4
PENSAMIENTO ESTRATEGICO.....	5
OBJETIVOS.....	6
PR1ORIDADES2013.....	7
VINCULACION CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	8
PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR.....	11

I. INTRODUCCION

La Dirección General de Tránsito del Vice-Ministerio de Transporte, responsable de la circulación del tránsito nacional, y con la finalidad de cumplir con la misión institucional de garantizar la movilidad de bienes y servicios oportuna, con seguridad, eficiencia a la integración de regiones y el desarrollo económico, social y sostenible del país, mediante el presente Plan Operativo establece las estrategias, para ser congruente a los cambios y las nuevas demandas de un tránsito: seguro, accesible y funcional a nivel nacional y dar respuestas a las acciones del decenio de la Cultura: Educación, Seguridad y Vial. A fin de reducir los índices de morbilidad y mortalidad a causa de Accidentes de Tránsito.

II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

Viceministerio de Transporte.....V. M. T.

Dirección General de Tránsito.....D. G.TTO.

III. DESCRIPCION GENERAL

La Direccion General de Transito, dependencia del Vice-Ministerio de Transporte, es el ente rector de velar por la adecuada aplicacion y el cumplimiento de las normas y la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; Reglamento General de Transito y Seguridad Vial; para ejercer de forma, efectiva y articulada el papel normativo y gestor en el ramo del control, regulacion del trafico vehicular, dando asi respuestas objetivas, confiables y seguras al entorno Vial; ademas la Direccion General de Transito promovera la Educacion, Seguridad y Cultura Vial, para hacer un transporte seguro, dinamico, oportuno, armonizarte con los usuarios y el medio ambiente.

La Direccibn General de Transito, tiene bajo su cargo o gestion, nueve Unidades subalternas para el desarrollo de sus actividades que por mandato legal y la mision institucional debe ejecutar. A continuacion presento unidades:

- a. Unidad de Ingenierla de Transito
- b. Registro Publico de Vehfculos
- c. Unidad de Medioambiente
- d. Unidad Medica Tecnica Antidoping
- e. Unidad de Educaci6n y Seguridad Vial
- f. Unidad de Semaforos
- g. Unidad de Empresas Examinadoras y Escuelas de Manejo
- h. Unidad Juridica de Transito
- i. Unidad de Sef1alizaci6n Vial

IV.PENSAMIENTO ESTRATEGICO

"Vivimos un periodo de grandes cambios, que se dan cada dos siglos; nos enfrentamos a periodos historicos, en donde se considera que la ventaja competitiva de la Direccion General de Transito se basa en el desarrollo y crecimiento del personal, vinculandolos con los recursos y disposiUvos reguladores de la movilidad de ios usuarios en el entorno vial, a fin de poner en marcha los planes de accion, paralelos al Plan del decenio y determinar los objetivos que fortalezcan la educaci6n y seguridad vial; disponiendo de los contactos utiles de personas para alcanzar las metas propuestas para la reducci6n de la mortalidad y morbilidad a causa de los accidentes de transito; ahora que estamos entrando a una nueva era"

I MM ton I

La Direccion General de Transito es el ente responsable y rector de las normas y Leyes de transito, que regian el Trafico vehicular a nivel nacional, asi como el cumplimiento y regulacion de la circulacion de los peatones en la via publica.

Ser el maximo exponente a nivel nacional del ordenamiento territorial y de! desarrollo, de un sistema de Transito seguro, para los usuarios de la via publica en toda la Republica de El Salvador.

Institucion rectora y lider del ordenamiento y desarrollo territorial, centrada en el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte, a fin de elevar la calidad de vida de la poblaci6n, en armonia con la naturaieza y con altos niveles de calidad y de transparencia.

La Dirección General de Tránsito dependencia del Vice-Ministerio de Transporte, vea por la aplicación de las normas contenidas en la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial; y demás ordenamiento jurídico relacionados con el tránsito nacional, desempeñando sus funciones en estricto cumplimiento al principio de Legalidad en el artículo ochenta y seis inciso tercero de la Constitución de la República.

1. Garantizar un eficiente registro y control de vehículos automotores a nivel nacional, así como de licencias de conducir otorgadas a aquellas personas que han cumplido los requisitos legales para ser calificados como conductores.
2. Velar por la adecuada utilización de las vías públicas.
3. Regular y controlar la circulación de los peatones en la vía pública, con la finalidad de garantizar espacios seguros.
4. Definir el Sistema de Seguridad Vial, que regira para la circulación vehicular en las redes del país en coordinación con las instituciones u Organismos con competencia en dicho tema.
5. Garantizar la señalización vial y red semaforica a nivel nacional.

V, PRIORIDADES2013

identificacion de Prioridades 2013 de la Direccion General de Transito.

Las prioridades definidas por la Direccion General de Transito son aquellos programas o proyectos considerados de mayor importancia a alcanzarse durante el aho.

Las prioridades estan establecidas a partir de dos criterios basicos:

- ® Los lineamientos estabiecidos en el Plan Estrategico Institucional.
- © Las demandas y prioridades derivadas de la coyuntura y el desarrollo del pais.

i?to.

ir|j'wridades Estratégicas

t3=:iu-i:ii.:ir :-j -^prtrntiviriiiri de la Red Semaforica para optimizar el desplazamiento de los usuarios que utilizan algun medio de transporte dentro de las principales vias del pais en las que son reguladas por semaforos.

- 2 La mejora continua en la Senalizacion vial de las vias a nivel nacional para beneficio de la poblacion que hace uso de las arterias viaies del pals, logrando con ello la disminucion de accidentes de transito.

!r rfcto]-, !ti :0'l:7:>(i^J:lr:(^V:.l^	
1	Licitacion publica del centro de control II fase
2	Licitacion Publica para la Compra de Grua Telescopica para la instalacion de postes de la red semafrdrica
3	Licitacidn Publica Compra de luminarias Led para semaforos
4	Licitacion Publica Senalizacion Vial a nivel nacional
5	Licitacidn Publica Compra de accesorios y herramientas para la Unidad de Semaforos

VI.VINCULACION CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Relacion entre el Plan Operativo Anual de la Direccion General de Transito con el Plan Institucional

El Plan Operativo Anual de la Dirección General de Transito esta en perspectiva con el Plan Estratégico Institucional, los programas, proyectos y actividades que se han definido, responden a una acción estratégica.

Objetivo Estratégico		Acción estratégica	Programa o Proyecto		
Cód.	Objetivo	Cód.	Acción	Cód.	Nombre
1	Desarrollar un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente y un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca la cifra de fallecidos y los accidentes de tránsito.				Centratizaci- :i ! ! sistema semafrdrico fase
	Desarrollar un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente y un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca la cifra de	3.2)	Ejecutar el plan nacional de seguridad vial 2011-2020.		Compra de Grua Telescópica para la instalacion de postes de la red semafrica

	fallecidos y los accidentes de transito.					
3	Desarrollar un nuevo sistema de transporte publico moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente y un efectivo sistema de seguridad via! que reduzca la cifra de fallecidos y los accidentes de transito.	3.2) Ejecutarel plan lacional de seguridad rial 2011-2020.			3	III
4	Desarrollar un nuevo sistema de transporte publico moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente y un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca la cifra de fallecidos y los accidentes de transito.	3.1) Desarrollar el sistema nacionai de gesti6n y control de ltransito (instalacidsn, adminfstracidsn y nantenimiento)			4	Serialization Vial a nivel nacionai
5	Desarrotlar un nuevo sistema de transporte publico moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente y un efectivo sistema de seguridad vial que	3.2) Ejecutarel plan lacionai de seguridad rial 2011-2020.			5	Compra de accesorios y herramientas para la Unidad de semaforos

reduzca la cifra de fallecidos y los accidentes de transito.					
--------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

JK&?#S& EL SALVADOR

Definidos los programas, proyectos y actividades a ejecutar durante el periodo pianificado, se especifican las metas a alcanzar, e! indicador que permita medir periodicamente el avance hacia el alcance de la meta, el costo del programa o proyecto y su fuente de financiamiento.

	Sistema Semaf6rico II fase	centio de control de semaforos	semaforos el 100% pianificado	control funcionando		
2	Seftalizacion Vial a nivel nacional	100% del costo del contrato	solicitudes resueltas /Numero de solicitudes presentadas* 100%	Seftatizacion instalada	\$ 400,000.00	FAE
3	Compra de accesorios y herramientas para semaforos	100%	Failas presentadas / fallas resueltas "100%	Semaforos funcionando	\$ 100,000.00	FAE

M +£ \

= U SALVADOR

DIRECCION GENERAL DE TRANSITO

PROGRAMACION OPERATIVA ANUAL AÑO 2014

		reEV-HU*CI* TECA-CAP-AS* LICI>-S-ECCVICCOCa		5*1 LOCEMDE S>AAZMJEFAUMC>D DEEI=MS15 EA=vr*AKII-S K EEWSIASAEIUIEJO	IEOIFCOI IESLIT-1*JSA C>J>JCoIFOR WU=AVEZ	5-4	i *	i i	[*.	51	▣ «	..	EX	">/	”	ix	!!!	»	«	11X	1W1	
1		CJJ1SHIAr>- l		E-3 AD&A -f> IavCJj CEEUJIES'S EiOja'SCEvA'EIO	EJ,-:JICe [EIEC'ILCEIAS EEC'JEI=5M E+i j Ca_]= 1 CBNRQJ E PEECACACICI1	0	^	+	e	«	0	*	e	0	9	+	==	f	●	0	1*	,«
3		<E;Cuti>iiEUAIEK>		STL*IAFI,JEFAUOAD PEEIHIESJS ESCVEI...SKvuuE+>	5-.. on.ceso^ +C,PEJf. IffS	●	0	5	0	0	0	a	0	0	9	9	>	e	0	●)»	!«
		LtiO>9 ECEEUE>S:	FEW;W		ffj UH:IEL HEJ?Q. E:JOTICSS R,-=SEHI+ KEISITAS	1S	ix.	SS	ll<	S\	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	xi	ih	..jX :	EX	≡,	5S	<x	B\	ISX	Hf	IK
1		U'IC-'DDEKCIHK-S	KE' CT;AD/C /CE CAGS'S EC s^EO.c-o-:(f,-Ji	fl.O UA?AS-AIFAPQ ENC-H&>IO EL<	FIESMAW, FEJELTAS	1S	«	*i*	tv	»S	..	is	EX	.. SX :	(+)	«	- (V	*»S	»	«	11S	,U
		«S^ISnM PjaiCO K : Em-U.C.S	RESOHOC' ES YASIA SA i-SV-S.Oi	.EIEJE-3I STIQ puCICO		4S	«	- i t -	i'	4S	..	ii	EX	!; SX	if	«	.- m-	%/o	«	!ft	a^	,*
		MOSTFO H.S-CO C6 SHIO.IQS	CERT>CAOC>ES AF^YAOS	in: t.'UI ECCF-SJEL JEFE PEC /TPO FveUCO DEVEKIU.63		fi.	1S	»»	i\	Ss	..	St	SS	..*	EX	«	.. 3*	11X	11X	hX	«	IK
f		MEGSKTO PLA>:0 ES VEH?IAC J	CERT>y-CJ CE3 CIWAHE	lie KAN FKCIISIEL		ii	i*	**	1S	5S	..	1%	(X	..	15	(+)	tx	115	JM	-	MK	*
		IJAOD jij'jyc* ct T'yaTo	IEUJK'OCie;	icI-A >f' m i BavIE*,JEALHO'D JU'AOCHETOANSJ.TD		D	»	J	0	~	c	●	5	5	9	"	f	'	●	●	IBTi	
		UJOAG I.SOCI * TRANSIS	uffinJCKHs	UOQA JIAUA=>A> RAU3=EE.JEFA [9rOzf		0	S	o	0	0	0	+	●	9	a	0	f	S	»	e	-	
		J xjin fr-ci a nrxSib	*JJSITICIS CE1KEI OI S	ICIA, Aib> UAEA RJUUEZ.JEHwO<0		0	0	0	0	0	0	0	5	9	9	f	'	*	i	-		
		«ii >? Af.s*tj. ce lPAI yITO	ISIOSJCELKENOAS	UOQA VIA ITALIA		0	9	5	0	0	0	1	●	9	0	9	6	(S	9	1+X	
		U HAOJU^CICE TIW^T:-	FEH'.SH K K CAS	UCUA >f' *ASH ffuj PEZ.JEFATHOW		'	is	c	5	0	0	0	9	9	9	0	●	●	S	c	IK*	
u		YSAO jJM>C< ((misio	U3E-i*>i	I IOTA AHUJAIA I'UPEI.AFAL'.t^A		0	4	0	0	0	i	0	5	9	9	'	'	»	9		'BWi	
		U&O J>_HE>C' tE 1^>J6BTJ	ceV-.lLQ^ss DE DMJO	LIQ-A AM U1SU JLl.OC CoTP.O.ITO		a	*i	6	&	a	9	0	0	9	0	0	f	<	8	«	1W	
		UTK- [M=MI^1-E&TE	CIIITSO.esCE Efi:ilOS5CE >SEJ	E^ A.'CE+USH^?.' BICAR3ADOUH^b> UE15>A ^S^fnt	-EHOA,0S	(!*	Eiis	S3S1)Jli	o>l	(S\l	S3SS	!!]»	1MI	TM	l55t	a ?i si	Hi	as	is%	51X	100°.
H		LijnMn H=LA:l UJE^JTE	cursats ce EUtxies	EP^APSAKI uaj^I ICJOAUB^JTE	FCFicS	s a i	! i i	131V	£ i *	iii	>)*	1SJV	1 Six	J311	S311	!)!V	ES3X	* X	11X	3(X	H X	1+X
		un-OAOuEai^uE.TmEE		5^ .J^*a IE.UJ>WV	HotMSS	5J11	S!S	! JIV	E::S	ssr)i)s	(JVV	Eiis	l st	«	(+V	(JSX	MX	HX	«,	KX	1KX

● L* <:0 **E&0 AWEVCIE	IOJ-CeC<L'U'FEI:ITICJSPA.'! [EG>ISi]		ENI*. *ijijihijji:-'D	ir..=,rrEP..:ii+E	m	SiiL	as\$S	11JS	(S I	tiiV	g	(H i	«ntt	OiV.	ss;S	illi	iis	«	BS	ni.	ids
←W fold HE>Ji'VTIOCI #!;			tFA hEPV L''SETTE L:PEI JEF5IIC'A UEC-A 'snoP&NO		it.	C	3i	Si	iii	f.	ES	■	■	”	fs	'A	S*	as	ISS	HN	i+S
l>.1'E. iEE>CA A'rrt-oej-o	FSVEEAI re 1 O T. W [FOIS> P'..:JP:riEECZ		C>. vei-f Li:SETr I'tiK* J'i,TOOf..rt	F =iEetE IPC-C.Ji EEILTCUSH. CAfij>	41	ii	Si.	Sk.	SS	SS	Sj	r1	«	»	(1	s\	155	155	m	i.v	• TO;
11 UfGM>L'tfCA'iITOPi11	?>..*s * n>eis,eaere FA>teuL<k		iR':ISJ'T L'NAETTE (O'EE JETIUUVJ)	['. *Ei re RtILArn^AL	SM	IV	,V	«	»	=V	«X	7h	S4	S%	SV	SV	itv	TM	:s1	MS	↖
k >J>j'fjvEC'> «ITIEK*fi	PP'EE'ICE'IO:KI.1 cfioi^EnPEPI^o		Cf' H'OT IS^TTE LEWE2.JSFS L'i^vo	ps-.eS'ice UCCHOLI IP *15 fct'ijji'ore ISA'ISi'ITEEII [ES-OCO '*..*ivj] ial	E^	(1.	il	1%	«	EL	! :	=	i^	■	SV	'A	...	H1	tw	HS	'WS
11 I/VijyJEAC'J'-STLIOB/i	IECOIECX-IV C'IPOS^VJ F'ui.relo:reSEe-o4		fii IEOT L>=ETTE	CC5i'7SDO	Sit	K^	0	C	0	*	»	C5	3	S	C	●	i+s	●	9	4	iIW
2 iwtuo use'> >^TtB>^+3	LPEA7 U1<gJiEDECJTG3E7 EiIjIE^M UJi'FII1Q-..'		C'A tCi=^ USEETTE L<PEI ^FAJJP'c'c' UEK^AITICFJUI	EiFTEw'i^EIDO	y.	as	iii	0	a	»	0	5	ii	●	0	"	IMS	●	B	e	1M\
« u <>+u a < < ntop' rt	KKIAHS PRO reao re Aiiif'. Lia^J re F sO.'fo HUUA*) EA' L'taPse HE>CA		Oi>. HEQ< USSETTE UEW'sNTOOF'CA	FIN'VECIO F<>^rJJEOI HESEMTCAC-3	Sii	NS	7v	9	E		3	ii	6	0	5	5	IMS	S	3	5	1M3
-i < -CO de CE sh: ps s re ip V!>	BHW..HJOJ EIHUMBSACS GEETV^i c^TR^COEiUCS KIT^ER.VO-JJCS- JI		KGEEr: <5re	PEPITE re PLVOS re	eijfc	BiiS	W	J JI'	'>S6	tii'.	m	TM	(1-ii	[JkL	ijji	iSiI	in	isi	»	iis	iW1
» ii * < re CJ STIPES re is< <:o	5-ESI - < > i (fE'U'CI'II CE C'f'WO^iCihiffi PSafid		ss cJieii v-c reMato'ssre	(Ll-ssiooe PRE.Er.L-DC5	ijis	ISi\	SJII	ins	(fit	iSiv	Sivt	Sii	(JI..	UJS	ISiS	11(1	>h	MS	H-i	in:	MS
ii I'tJtiOS CS5 TCRE3 <fW >	EVEP SETTEE		reEEEmEsre	PEPCTTEE tIMoste JS.<fVO	is;';	e+s	11\	H11	*S1%	sX-i	liiS	eiii	iiit	[iiv	113-1	ii+	K1	H^	JIS	...	1111
sr .fiw. re rested s re mre>	REAL'c'na'v'F WHIOPAO:' EiICIUPIH'i'CeSEHIK'i'O.'Ji		MAJET2CS FI_UeE PSSEfite..IS	ijjk	ti^S	131M	J7it	n n	tIM	S1it	»'«	f >f.	tii*	EJi**	tiii	a^	ira	JKi	2IS	i+i	
s p-f.o.e tEec-coai VUL	-SASESTE'-'SS' P.E'ICTC Ire a u x i a i > v i EESOI'PB-UCR'U.'CKr.' CCSP'c'>GC.'JIXHLOS CE'riBteES'>AIE iBUR.1CO1		HO OSCASV..u.miS 'PM-45TK'EOi Ctt f-JKJ.' VJ1	I^i'VEE	(Jji	6SS.	iBS	m S	i JIE	i Jp.	SiiI	iiii	(15E	iii\	ijit	ana	in	*S	Sj	iis	ijJ5
ii P<=O.SCEEtJ'c'tiaivUL	putxeivm ESioviEJ IES-Ji Sa'>H'rei re ic: CESMK3 EKOWffii		JK OSCAB V.TMjJ3 FJJIOi^'AL	SOLCIUm	(MS	6 51%	S3S	s iii	(Sii>	1 UK	J MS	s>»	tiii	6>J5	»iis	am	>n	H	»	tii	1W1
x p^sa.ttEEOCADC' J'.vi.	*'pJCIHJrtfii. re EUPKES'3 E IS -K31S7E fSSiM C'IK17'vii		J^UNStir.OCiB'CeI- FI^A'.TAL	saoTWEi	(JSt.	61%	i511	1 111	i+s	E1+	E3S	s m	! ;	E5JK	551s	Jiii	IM	i1%	«	«	«
ii Ua* Gi'11iCh C6 *..*1 MUC1S	JTEHCKII re iixcuu's re Ce=REE		-Atnupco Li'ra>STE. p-ESi^irev.u	ttJW	ij3<.	SSIS	iiia	tiiT	6ijS	SJi-t	1311	m i	.>v	S1it	tii'.	MS	MS	ISS	!«	iW5	
j I<OtrCESTUI CE VI' 4PIEICSE	Ajx>:titi iafC1Tvtii re		* ECWA'OO KIWBETE. p<:<s^<it-p i^ KtiraitEvna	saio-vTES	iIW	I>1N	S3JS	a <i	iS>v	■	sJiS	iii'	e Ms	aij<	f iis	111s	J74	*S	«	=	11*1
* MPCZ' c'snCl re li'5 PUEJOU5	70^TteEH'fV>JAS		PA. Et^APIO miK'PETE. C-X>ViuIE^MIEE BEETajjW-Ki	RSPMESTRA	(MS	C3iV	iKS	Sj>S	>Si>.	E>>>	3.151	iiia	(11'.	(3JV	SNS	111s	m	K i	»	ns	<v>:
M U<((C OSSTICJ'CE -A'9 PUEJUCAS	TEMCX: [6 i QOITUCS 5 M PA-AM		M Et^JASZO iVVISIEIE. COICICaiioviEE Hstr-aireM'3	>aii^En.i^.	(111	IEk	* as	4 iii	(US	(iS>.	S3JS	Jiii	1Sii	iBS	s1s	511*	«	iis	iis	8/0	»=
12 *Kp'D GESTICH'E VI>5 P-EIICU			W EIT4A'10 ujfipats. C-EETi3iCE^S	=E'.t^511S	(JII.	tJJS	JJit	9 iii	SHE	<SS	iJiS	S11J	S'it	111S	3 31S	(11s	J55	*S	27i	tii	1w1
31 *TJCrCJsr>fji ce w+s PLEUCIS	TEHDviresoi'cJjn'reEe 'U'Pj,1		SS.EI^JAFSO i^<^>^pE	SEVIE:1H> Sa-CTWES	f JII.	(E	iE^	nIS	f Mi	J3j\	13j-(iii'	(+)	EsiV	TM	111s	«	».	J5N	^v	«,

•JfCOCC ISUfOSii	WjfrBIV E;TO E=5^0 EE PEEB		in vnTcfiisotij.	ir<?SE * *e3	Jf<.	11 <A	**>>	> W^	y.ml	15 VJ	:iKil	;s<\,	> * s	ISMS	Sue.	»'«,	IIS	ISi		lis.	
*jEIECEI*UVC.->:				IMSFikIOWES	15 %.	M'»	liffi-i	IS MI.	isms	15 W.	ISuOlt	ISOMi	uoos	15mS	IJEvt	IS<i	IS-i	«	i'a	• IS	,«
J * » K ISUJfMC^	H^JfENUE^JOCv^ECT:ri> * S K iEu^K*oI		ji.tJOKI.Eu.JTOI&:	lfrttf i=tCh?E3	IS	^	JS	51	w	jli	ili	W	ja	JV	;	i*	•A	Si	JS	r.	H*
■ JELU>CEI*&>taMttj)	consjTOcttEK'.-r-.ostie O! IOITM Ef VLS VFS^XIS E *IIBMS*. ili C= Et fIV^Kji	tt.osoguw		H=Et^TCrE	c	*	•	«	<	«	c	•	<	;	t	6	e	»	o	*	!

DOP>

PROGRAMACI6N OPERATIVA ANUAL ANO 2014

L.L. (. I . . ' M

1		* 0 * 0 *	tij Vkl* Ratal		"	0	"	o)	,	*	^	o	*	●	o	o	o	103	0	0	100
>		*WCGTCC	if^ V>^ R6MS	EMC01	0	0	0	C	o	!	U	*	3	o	"	o	o	0	100	0	0	100
>>	Co-ffs d! k^z=Lss l*J pja	1 * B > 0 0	t^ V^f RiiiS		0	0	0	*	o	100	o	o	o	o	o	o	o	0	100	0	0	100
<	6^ii:3&y. VeT a rMJ rs^zctf	toja<ao>	fc-j UsaaG&iwa		0	0	0	o	o	100	o	o	o	o	o	o	o	0	100	0	0	1W
J	irm mxPxi	ifo.coow	fg. Veia P>fe!		0	0	B	o	o	1M	b	o	*	o	a	1	100	100	0	0	0	KQ



./-s\$\$\$

VICEMINISTERIO PETWNSCORTE
Direcciu General ije Trqisporte Tovre,tre

DGTC-JTBG -UTC00232014

MEMORANDO

PARA **INGRODRfGORENDON**
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DE **LIC. JAVIER BERNAL**
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

ASUNTO Remision POA

FECHA 10 de enero 2014.

En relacion a memoiano REF MOP-UDI-193-12/2013. en el cual solicitan se ajuste y verifique el Plan Operativo Anual y sea remiido a la Direccion de Desarrollo Inslitucional.

Se adjunta el Plan Operativo de la Direccion General de Transporte de Carga

« ' ^ ^ ^ . m
IMIITUMIMI]
RE ami oq
fecha:____i-i
Hot*.....^ - ^
Fimia: ./.!• - 'K)li&
n-aov:

Ministerio de
Obras Públicas,
Transporte, Vivienda
y Desarrollo Urbano



Yo, **Javier Transito Bernal**, Director General de Transporte de Carga, apruebo la actualización del Plan Operativo Anual (POA) para el año 2014 de la unidad organizativa bajo mi cargo.

A handwritten signature in black ink, which appears to read "J. Bernal", is written over a circular official stamp. The stamp contains text in Spanish, including "DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA" and "MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO".

Lie. JavidJ Transito Bernal
Director General de Transporte de Carga

Ministerio de
Obras Públicas,
Transporte y
Desarrollo Urbano

EL SALVADOR

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA

'I'VII U . i » M i ' « , \l*{t i^H, il 1 "J }

San Salvador, 10 de enero de 2014

INDICE

I. INTRODUCCION.....	3
II. SIGLASYABREVIATURAS.....	
SIGLAS:.....	4
III. DESCRIPCION GENERAL.....	5
IV. PENSAMIENTOESTRATEGICO.....	6
V. OBJETIVOS.....	7
VI. PRIORIDADES 2014.....	8
VII. VINCULACION CON EL PLAN ESTRATIGICO INSTITUCIONAL.....	9
VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR.....	10

I. INTRODUCTION

La Dirección General de Transporte de Carga del Viceministerio de Transporte quien es el ente que emite las disposiciones específicas de regulación para el sector con el fin de contar con la debida conservación y mantenimiento del medio ambiente, seguridad e infraestructura vial, se presenta el Plan Anual Operativo correspondiente al periodo del año 2014, con el objeto de plasmar las actividades junto con sus metas, proyectos y objetivos, a efecto de dar cumplimiento a lo establecidos en la Ley Especial de Transporte de Carga y su respectivo Reglamento de Transporte de Carga.

El presente Plan operativo Anual, también establece las actividades y proyectos que forman parte de la operación, enfocados a desarrollar el Plan Estratégico Institucional 2009-2014.

II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS:

1. DGTC: Direccion General de Transporte de Carga
2. LETCC: Ley Especial de de Transporte de Carga por Carretera
3. MOPTVDU: Ministerio de Obras Publicas Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.
4. RTC. Reglamento de Transporte de Carga
5. VMT: Viceministerio de Transporte.

III. DESCRIPCION GENERAL

La Direccion General de Transporte de Carga, es la responsable de regular, controlar, las actividades del transporte de carga por carretera prestado por parte de personas naturales y/o jurfdicas que se dedique a tal actividad.

La aplicacion de las actividades desarroiladas por la DGTC, se realizan de conformidad con los principios generales establecidos en la Ley Especial de Transporte de Carga, y lo regulado en su respectivo Reglamento General de Transporte de Carga.

La competencia de la DGTC se limita en lo establecido en las respectivas normas vigentes de El Salvador asi como convenios y tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro pais.

IV. PENSAMIENTO ESTRATEGICO

MISION Y VISION DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA

L

i-illllM («t- II .IDUilfr

Dirigir, Controlar y Administrar el transporte de carga a través de políticas de ordenamiento, supervisión, regulación y desarrollo para el sector

Ser la autoridad que de forma efectiva desarrolle un **sistema** de **transporte** de carga eficiente, moderno, ordenado, ininterrumpido, seguro y controlado

[-

"Institución rectora y líder del ordenamiento y desarrollo territorial, centrada en el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte, a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y de transparencia."

V. OBJETIVOS

Objetivos Generales y Especificos de la Direccion General de Transporte de Carga

Definir y ejecutar las politicas de modernizacion y desarrollo para el transporte de carga

- Contribuir al desarrollo de un transporte de carga; ordenado, seguro, y eficiente que responda a las necesidades del mercado
- Fortalecer y modernizar el sector fomentando condiciones adecuadas de mercado, con controles eficaces y el marco legal necesario para poder contribuir al desarrollo economico sostenible del pais y su posicionamiento como un centro logistico en la region
- Ejecutar los planes de accion para la verificacion y control de pesos y medidas del transporte de carga a nivel nacional asi como de aquellos planes que fueren elaborados para el ordenamiento del sector transporte sobre las vias publicas.

VI. PRIORIDADES 2014

identificacion de Prioridades 2014 de la Direccion General de Transporte De Carga

irH^^^^^^^a^^^^e.=I>

Elaborar planes de accion para el fortalecimiento del sector

i|i•'BK^^^W^^MJW.*J

1. Contar con la aprobacion del Reglamento de Transporte de Carga
2. Elaborar y ejecutar a nivel nacional los planes de control de peso y verificacion para el transporte de carga.
3. Procesar las solicitudes ingresadas para autorizaciones, para el transporte de cargas mayores a las permitidas, materiales peligrosos, cambios de capacidad, modificaciones fisicas del servicio de transporte de Carga
4. Conformar el Consejo Superior del Transporte de Carga
5. Proyectos de licitaciones - Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Estaciones de pesaje Fijas y Moviles
6. Creadon del Registro de Transportistas de Carga- Alimentacion de la base de datos

VII. VINCULACION ESTRATEGICO

Relacion entre el Plan Operativo Anual de la Direccion o Gerencia con el Plan Estrategico Institucional

<p>^pp ^^^^j^^sn^</p>	<p>MP 1</p>	<p>1</p>	<p>nli*(lcl lesF uo* IF ?l jfm</p>
<p>fcrftU wtfw.0 1 -"/^ 1</p>	<p>• Mis (v^)/trt</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>6</p> <p>Desarrollar un sistema de transporte de carga seguro, accesible, eficiente y amigable con el medio ambiente y un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca la cifra de fallecidos y los accidentes de transito y sobrepeso e los medios de transporte.</p>	<p>Transporte de Carga</p>	<p>6.4</p> <p>maestro/estrategia de ordenamiento nacional (diagntico, estrategia y planes de acci6n) del transporte carga)</p>	<p>DGTC-01</p> <p>Reglamento de Transporte de Carga</p> <p>DGTC-02</p> <p>Eiaborar y ejecutar a nivel nacional los planes para el control de peso y verificaci6n del transporte de carga</p> <p>DGTC-03</p> <p>Procesar las solicitudes Ingresadas para autorizaciones, para ei transporte de cargas mayores a las permitidas, materiales peligrosos, cambios de capacidad, modificaciones ffsicas del servicio de transporte de Carga</p> <p>DGTC-04</p> <p>Conformaci6n dei Consejo Superior de Transporte de Carga</p>
			<p>DGTC05</p> <p>Proyectos de Licitacion Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo</p>

						Estaciones de pesaje Fijas y M6viles
					DGTC06	Creaci6n y alimentacion del Registro de Transporiistas de Carga

VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A

Código	Descripción del Proyecto o Programa	Avance (%)	Estado	Presupuesto	Ejecución	Observaciones
DGTC-01	Aprobación del Reglamento de Transporte de Carga	100 % De ejecución	Proyecto de borrador revisado	Reglamento Aprobado	N/A	
DGTC-02	Elaboración y ejecución de planes de control de peso y verificación del transporte de carga	100% De la ejecución de planes de chequeo	Vehículos controlados	Estadísticas de Controles Ejecutados	N/A	
DGTC-03	Procesar las solicitudes ingresadas para autorizaciones, para el transporte de cargas mayores a las permitidas, materiales peligrosos, cambios de capacidad, modificaciones físicas del servicio de transporte de Carga	100% dando el debido proceso a cada solicitud de autorización / modificación	Autorizaciones emitidas	Expedientes resueltos	N/A	
DGTC-04	Conformación del Consejo Superior de Transporte de Carga	100% Instalación del Consejo Superior de Transporte de Carga	REUNIONES SOSTENIDAS	Actas elaboradas	N/A	
DGTC05	Licitación Servicio de Mantenimiento Estaciones de Carga	100% de Ejecución	Licitación adjudicada	Mantenimientos efectuados	\$50,000.00	FAE

	Fijas y M6viles					
DGTC06	Creaci6n del Registro de Transportistas de Carga	100% de Ejecuci6n	Alimentaci6n base de datos	Transportistas registrados	N/A	

'Ohsi 'v t !'»,?' *

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE

PROGRAMA 16N OPERATIVA ANUAL AÑO 2014

EL SALVADOR

1	Aprobación del Realmente de Transporte de Carga	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES DE CARGA	Re-examinado	11s	. A	1.1.	1 A	23t.	Jt .							IK	2014			IMit
2	Preparación de proyecto de Reglamento de Transporte de Carga para el Espiritu Santo	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES DE CARGA																		
2	Elaboración de planes de control de peso y verificación del transporte de carga	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES DE CARGA	YEH.CIM.OS CO-1TR01A00S	8%	Si.	ts	s%	11	11	ti.	Si.	SV	Ik	11).	14it	10%	14.	JS\	10SS	
	PLAZA AOUANAS Cerro de San Pedro de las Flores	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES DE CARGA		4*	4*	4*	s+	41	J*						0	it	12il	sit	24.	
	FUJI ZAFRA Cisternas de pesaje y medición de los productos en las zonas de autotransporte	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES DE CARGA		4*	4*	S*	4*						Sit	6*	12=	4*	0	10*	26*	
	PLAZA CHEQUEO. Control de peso y dimensiones en los vehículos que ingresan al país	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES DE CARGA		4S	4*	4*	Sit	4%	4*	Sit	4*	4*	44	4*	6*	12*	ii*	11**	14**	50*
	Procesamiento de solicitudes de autorización para el transporte de mercancías mayores a las permitidas, materiales peligrosos y cambios de capacidad.	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES DE CARGA	ff-iziz-ya	Si.	8K	%	1S	Sle	81.	Bi.	6.	6.	Si	tl	tin	24%	1J%	24\	2SS	100S
	VBISO de feria de fletes y tarifas de los servicios de transporte	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES DE CARGA		4it	4**	4*	s*	4*	4*	ft	4%	4*	4*	6%	12*	12%	12i	1S*	50*	
	el flete de los servicios de transporte de mercancías y el flete de los servicios de transporte de pasajeros	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES DE CARGA		2%	2*	2%	2*	2*	25t	2%	S*	2*	2%	2*	6t	Sit	6%	T*	25*	
	Ajuste de los costos de los servicios de transporte de mercancías y el flete de los servicios de transporte de pasajeros	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES DE CARGA													6*	6*	9%	Tit	25*	
1	Conformación de la Comisión Superior de Transporte de Carga	Dirección de Transporte de Carga													Ci	set	4S\	3S%	100S	
	Supervisión de los servicios de transporte de mercancías	Dirección de Transporte de Carga	ff-iziz-ya												0l	10%	4SV	15%	1**	
	Supervisión de los servicios de transporte de pasajeros	Dirección de Transporte de Carga													OX	20*	45*	15*	U**	
6	Creación del Registro de Transportistas	Dirección de Transporte							1.	N			1		2SS	2SK	2il4	1it*	100X	
		Dirección de Transporte													25%	25%	2i*	100K		

Yo Licenciado Ricardo Olmos, Director General de Política y Planificación,
apruebo el Plan Operativo Anual (POA) para el **año 2014** de la unidad organizativa
bajo mi cargo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Olmos', with a stylized flourish at the end.

Licenciado Ricardo Olmos
Director General de Política y Planificación

Ministerio de
Obras Públicas,
Transporte, Vivienda
y Desarrollo Urbano

^

EL SALVADOR

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y PLANIFICACION

PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL (POA)

ANO2014

San Salvador, 15 de Mayo de 2014

II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS:

AMSS	Area Metropolitana de San Salvador
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
MOPTVDU	Ministerio de Obras POblicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
SITRAMSS	Sistema integrado de Transporte para el Area Metropolitana de San Salvador
DGPP	Dirección General de Política y Planificación
ATN/OC-ES/BID	Asistencia Técnica No Reembolsable con Banco Interamericano de Desarrollo (El Salvador) N° 13322 "Apoyo al Programa de Transporte del AMSS"
BEI	Banco Europeo de Inversiones
FOSEP	Fondo Salvadoreño de Estudios de Pre inversión
VMT	Viceministerio de Transporte

ABREVIATURAS:

Km	Kilómetros
----	------------

III. DESCRIPCION GENERAL

La Dirección General de Política y Planificación de Transporte, se conforma de cuatro unidades:

- **Transporte Marítimo y Aéreo:** Formulación de políticas del área de transporte marítimo portuario y aéreo, para identificar necesidades estratégicas del sector para contribuir a la inversión y al comercio.
- **Organización, Método y Seguimiento:** área destinada a ejecutar la planificación de los proyectos y el seguimiento de los indicadores de desempeño institucional.
- **Unidad Ejecutora de Proyectos:** Tiene la responsabilidad de implementar el Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador.
- **Planificación:** Será la responsable de la planificación, ejecución, seguimiento y coordinación de las actividades técnicas y operativas de la Dirección General de Política y Planificación de Transporte.

Las unidades de Transporte Marítimo y de Transporte Aéreo no se encuentran totalmente desarrolladas. A la fecha toda la Dirección se enfoca en Unidad Ejecutora de Proyectos, que se encuentra coordinando la ejecución del Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador.

III. PENSAMIENTO ESTRATEGICO

Mision y Vision de la Direccion General de Politica y Planificacion

Misión

Apoyar a la formulación, seguimiento, control y ejecución de los proyectos relevantes del sector transporte; así como la posibilidad de desarrollar iniciativas en el marco de la rectoría con las competencias de rectoría en las áreas de transporte público de pasajeros, aéreo, marítimo y de carga.

Visión

Mejorar las condiciones del transporte público de pasajeros y el tránsito en general, contribuyendo a estructurar una ciudad competitiva, eficiente y equitativa, que ofrezca oportunidades de movilidad sostenible a la población de menores recursos y facilitar el transporte hacia las oportunidades de trabajo y desarrollo económico y social.

Visión Institucional

Institución rectora y líder del ordenamiento y desarrollo territorial, centrada en el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte, a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y de transparencia.

IV. OBJETIVOS

Objetivos Generales y Especificos de la Direccion General de Política y Planificación

Objetivo General

Desarrollar un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente y un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca la cifra de fallecidos y de accidentes de tránsito.

Objetivos Especificos

1. Planificar y coordinar la formulación, monitoreo y ejecución de la política de transporte aéreo basándose para ello, en los estudios técnicos necesarios en el marco de los planes de modernización del Viceministerio de Transporte.
2. Planificar y coordinar la formulación, monitoreo y ejecución de la política de transporte marítimo basándose para ello, en los estudios técnicos necesarios en el marco de los planes de modernización del Viceministerio de Transporte.
3. Efectuar la coordinación de los planes institucionales según el presupuesto destinado para cada unidad organizativa. Administrar y Ejecutar las asistencias técnicas no reembolsables. Ofrecer el seguimiento y actualización de los procedimientos, procesos y planes institucionales.
4. Modernizar el sistema de transporte a nivel nacional iniciando con un proyecto piloto en el AMSS, y promoviendo los proyectos que permitan dinamizar nuevas inversiones hacia un mejor servicio a la comunidad.

V. PRIORIDADES 2014

Identificación de Prioridades 2014 de la Dirección General de Política y Planificación

Prioridades Estratégicas

1. Modernizar el Sistema de Transporte a través de la ejecución de proyectos contemplados en la Política de Transporte.

Prioridades Operativas

1. Ejecución del Sistema de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS).
2. Diseñar e implementar un plan maestro/estrategia de ordenamiento nacional del transporte terrestre.
3. Supervisión e Implantación del Programa de Transporte del AMSS con el apoyo de Asistencias Técnicas no Reembolsables con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
4. Solicitud de fondos y gestión para realizar estudios de pre factibilidad para implementación de sistemas integrados de transporte en Santa Ana y San Miguel.

VI. VINCULACION CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Relacion entre el Plan Operativo Anual de la Direccion General de Politica y
Planificaci6n con el Plan Estrategico Institucional

Objetivo Estrategico		Accion estrategica		Programa o Proyecto		
Cod.	Objetivo	Cod.	Accion	Cod.	Nombre	
OE6	Desarrollar un nuevo sistema de transporte publico moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente y un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca la cifra de fallecidos y los accidentes de tr ^A nsito.	Transporte Terrestre	AE-6.3	1.1 Ejecuci6n del Programa de Transporte del AMSS.	DGPP-1	Programa de Transporte del AMSS.
				1.11 Gestio6n para Estudio de Factibilidad para "Estructuraci6n e Ingeniera B ^E sica para el SITRAMSS desde 33 Ave Norte hasta Santa Tecla" Tramo III.		
				12 Gestio6n de recursos para la ampliaci6n de la Segunda Fase del Programa de Transporte del AMSS con el Banco Europeode inversiones.	DGPP-2	Segunda Fase del Programa de Transporte del AMSS.
				13 Ejecuci6n de la Cooperaci6n T ^A cnica, ATN/OC-13322-ES, denominada "Apoyo al Programa de Transporte de! Area Metropoitana de San Salvador".		
				14 Gestion de Recursos para Estudio de Factibilidad para "Estructuraci6n e Ingeniera Basica para Sistema integrado de Transporte en Santa Ana y San Miguel.	DGPP-3	Consultorfas de apoyo al Programa de Transporte del AMSS

VII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Cod	Programa o Proyectos	Indicador	Medio de verificacion	Costo	Fuente de financiamien	
1	Programa de Transporte del AMSS.	6.4 KM. Construidos	Numero de KM. Construidos	Informe de Evaluaci6n Intermedia y Final	\$4,100,000.00	Banco Interamericano de Desarrollo (BIO)
2	Gesti6n para Estudio de Factibilidad para "Estructuraci6n e Ingeniera B6sica para el SITRAMSS desde 33 Ave Norte hasta Santa Tec/a"Tramo III	Estudio Realizado ai 100% por empresa contratada	Evaluaci6n de Estudio Realizado y Aprobado por FOSEP	Acta de Recepcion de Aprobaci6n de estudio	\$ 2,000,000.00	Fondo Salvadorefio de Estudios de Pre inversi6n (FOSEP)
3	Segunda Fase del Programa de Transporte del AMSS.	10 KM. Construidos	Numero de KM. Construidos	Contrato de Pr6stamo firmado por el GOES y BEI	\$45,000,000.00	Banco Europeo de Inversiones (BEI)
4	Ejecuci6n de la Ayuda Tecnica, ATN/OC-13322-ES "Apoyo al Programa de Transporte del AMSS"	100% Consultorias Ejecutadas	100% Informes de Consultoria Ejecutadas	Auditoria Final de ATN	\$700,000.00	BID
5	Polltica publica para el transporte marltimo portuario y ae>eo.	100%	Informe % de inversi6n publica y privada ejeculada	Ejercicio anual de rendicion de cuentas.	N/A	N/A
6	Gesti6n para Estudio de Pre Factibilidad para "Estructuraci6n e Ingeniera B6sica para Sistema Integrado de Transporte de Santa Ana y San Miguel"	Empresa adjudicada	Evaluacion de adjudicacion de empresa.	Contrato y orden de inicio	Pendiente	Pendiente

PROGRAMACION OPERATIVA ANUAL 2014

COD.	PROYECTO ACTIVIDADES	COSTO	RESPONSABLE	INDICADOR	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			METAS				META ANUAL
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	
DGPP-1	PROGRAM DE TRANSPORT DEL AREA IETROPOLITANA DE SAN SALVADOR	1(5,000,000)0	UHDAD EJECUTORADE PROYECTOS -SITRAMS	S4 tra <kccreior	in	9%	m	8S	8S	6b	6K	6%	8S	6*	1S	6S	21%	MS	24S	24%	IMS
DGPP-1.1	Cin&jccfcn Se Tenrvaldj Sojjpango			Imird CorshSJl																	
DGPP-12	tastuccbali* Consdikss Segijjsios			Cw*feriS																	
DGPP-13	Ftn.-fcu'riinto it Cs*i ft Ctfff			FinnerBTtentodt																	
DGPP-M	FireiMiiarctftiPaSciyTairsss			RiSoiyTaEs. sS																	
DGPM	GESTION PARA ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA 'EJ&vfu-Kifrt< Ir'fJua Bilepn M SITRAUSS fKJj'IRHMOa	2000.0W00	LWDADEJECUTORADE PROYECTOS-SITRALUs 1TOSEP	EiWorilSzfcby	8S	8*	S	Sl.	8S	6%	6%	6%	8%	8*	12%	8X	24%	21S	24S	25%	IMS
DGPP-3	SEGLNJAIASE Da PROCRALIA DE TRANSPORTE DEL AREA UETROPOLITANA DE SAH SALVADOR	W5.000.000	LN0AODE PLAWFICACION	1OKkretcs CW3h*)0i	HA	Hk	HA	MA	HA	HA	MA	HA	HA	MA	HA	MA	HA	HA	MA	HA	HA
DGPP31	Piseto CM el B U M Euspeo tfe Iranbrat																				
DGPP-4	Ejttuccn fe b Ayjis Teo4a ATKOC-1MK-ES	(700.000 (0	WIDADDE PUWFICACION	COTSilbiis	8&	6*	8S	6%	8ft	8S	8S	8%	6%	8S	8%	US	in	24%	24%	2*S	IMS
KPP4.1	Afop sl Pragria & Tc'Hf'ia &IAMSS	1TO.KO00 presLpuit&MH																			
DGPPS	POUTICA PBUCADE TRANSPORTS UARITWYAEREO	HA	TRANSPORTS IWRmUO YAEREO	K tercet en sjeciirfa.p&itfs Kco.irrjywaMS	HA	MA	HA	MA	HA	HA	MA	HA	MA	MA	HA	NA	HA	HA	MA	HA	HA
OCPP51		HA																			
DGPP6	GESTION PARA ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA 'Estrj'IH&le rgrtlen B'Yea pfa Sstefrsi IrtejtTta de Tiraspoll &bs DepatiaeFkl ds SartaAraySnISj'!	MA	MOADEJECUTORADE PROYECTOS-SITRAUSS	*MHaciiflA *Jjift'ttnd*							15S	15S	15*	S&S	1S*	HI,	0%	OS	45%	(5%	1MS

V

Hiiiisieno tie
C)L.r-is i'ubliar.,
li-jr-ppop-to Vivienda

V'S*OTffi HL SALVADOR

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCION DE INSPECTORIA GENERAL
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE**

INDICE

I. INTRODUCTION.....	2
II. SIGLAS Y ABREVIATURAS	
III. DESCRIPCION GENERAL.....	3
III. PENSAMIENTO ESTRATEGICO.....	5
IV. OBJETIVOS.....	6
V. PRIORIDADES 2013.....	7
VI. VINCULACION CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	8
VII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR.....	9

I. INTRODUCCION

Cada año se elabora un Plan Anual de Trabajo Institucional, donde se consolidan los planes individuales de cada Dirección y Subdirecciones que integran al Viceministerio de Transporte, y que corresponde a la creación de políticas, directrices, lineamientos, objetivos y metas para el próximo año.

En este documento, podrán encontrar la formulación de objetivos y metas la Dirección de Inspectoría General para el año 2014.

Con el que se proyecta que el Viceministerio de Transporte, tenga presencia como ente regulador, mediante las inspecciones de campo, tratamiento de los resultados en beneficio de los y las usuario/as de los distintos servicios concesionados.

Con el presente Plan llegaremos a ser un ente efectivo, coordinado, eficiente, y transparente, para que con todos los empleados que integran la Dirección Inspectoría General logremos formar un excelente equipo de trabajo, así como también tener una comunicación constante entre las dependencias de este Vice Ministerio y los diferentes destinatarios de nuestros servicios con quienes se tiene vinculación con nuestro trabajo.

La finalidad al presentar este Plan de Trabajo para el año de 2014 es para que se utilice en el trabajo que regularmente se realiza a detalle en cada uno de los objetivos aquí presentados y de aquellas actividades que forman parte de la operatividad de esta dependencia.

II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

VMT	Viceministerio de Transporte
PNC	Policia Nacional Civil
SDGT	Subdireccion General de Transito de la PNC
DIAT	Division de Investigacion sobre Accidentes de Transito
PGO	Plan General Operativo
RMV	Revision Mecanica Vehicular
LETTCP	Ley Transitona para la Estabilizacion de las Tarifas del Servicio Publico de Transporte Colectivo de Pasajeros
FGR	Fiscalia General de la Repubiica
M1TUR	Ministerio de Turismo
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINSAL	Ministerio de Salud Publica
MITPS	Ministerio de Trabajo y Prevision Social
MNT	Mesa Nacional de Transporte
OPS	Organizaci6n Panamericana de la Salud
PDDH	Procuraduria para la Defensa de los Derechos Humanos
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
SITRAMSS	Sistema Integrado de Transporte para el Area Metropolitana de San Salvador
SNET	Servicio Nacional de Estudios Territoriaies
SIGET	Superintendencia General de Electncidad y Telecomunicaciones
SSF	Superintendencia del Sistema Financiero
STP	Secretaria Tecnica de la Presidencia de la Repubiica
VMVDU	Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano

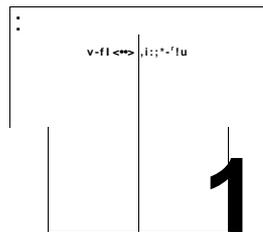
III. DESCRIPCION GENERAL

La Direccion de Inspectoria General, tiene por objeto controlar, supervisar y dar seguimiento al servicio publico que tienen autorizados los prestatarios de las diversas modalidades de transporte y transito, en lo concerniente a la prestaci6n efectiva del referido servicio de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos y demas directrices que expresamente le determine el Viceministro de Transporte.

Para el cumplimiento de sus funciones contara con los recursos humanos, tecnicos, tecnologicos, materiafes necesarios y unidades siguientes:

- I. Inspector/a General
- II. Subdireccion de Quejas y Denuncias
- III. Subdireccion de Control y Seguimiento
- IV. Subdireccion de Sub Inspectoria de Transporte
- V. Subdireccion de Sub Inspectoria de Transito.

MOPTVDU
 Vicominit>lono do Tmnsport?
 Etilruolum Oiy;itU&liva
 Inspectoria General



UNI DAD
 OLOUMII-H'O

UNIDAD
 i i r - >
 ! | | |

r-llia(tri<-]-,--\
 •A1^A|V| r,Hwf,
 01 ti!W,;-P"i"i!

J i r f > >
 it(M 'it n

IH-<v-ib,t i:

AFVUfi
 A.-nvvi nto.
 t.IVC-F'A

>f cc, .,iK,'v,t.'jfc

ML Ik'.!h-iM,*,>>'

r.tin riMrt;-iJ*]
 HI r.IV.

S'VSAM M I W

ffl <jOti
 or:u:| im.

::i! 't6ViEiCH
 !'Le:;>,
 iJ-l,'HJf,if

••rnnTrrrfTr"TKT"i/r.<nTrrrsTSTTr

III. PENSAMIENTO ESTRATEGICO

Mision y Vision de la Dirección de Inspectoría General

Misión de la Dirección de Inspectoría General

Apoyar mediante el desarrollo de un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios prestados por el Viceministerio de Transporte, en materia de transporte y tránsito, así como prestatarios autorizados por este, cumplan las disposiciones legales de la materia y las directrices emanadas por la entidad en beneficio del ciudadano y ciudadana de este país, contribuyendo al alcance de la Misión y Visión institucional.

Visión de la Dirección de Inspectoría General

Ser la instancia del sector público responsable por el sistema de transporte y tránsito nacional; reconocida por su calidad, oportunidad y confiabilidad de sus servicios contribuyendo al desarrollo económico, social y productivo del país.

Visión Institucional

"Institución rectora y líder del ordenamiento y desarrollo territorial, centrada en el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte, a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y de transparencia."

IV. OBJETIVOS

Objetivos Generales y Específicos de la Dirección de Inspectoría General

Objetivo General

Supervisar, controlar y dar seguimiento a los servicios autorizados en transporte y tránsito otorgados por el Viceministerio de Transporte, se brinden en las condiciones pactadas en beneficio de los usuarios y usuarias de los mismos.

Objetivos Específicos

1. Implementar y mejorar el sistema de recepción, registro y procesamiento de las quejas, denuncias y comunicaciones de los ciudadanos, de instituciones, organizaciones y asociaciones públicas o privadas relativas a la prestación de los servicios autorizados y/o concesionados por el Viceministerio de Transporte.
2. Diseñar y ejecutar las diferentes herramientas de supervisión y control, con el apoyo técnico y de tecnología que permitan modernizar los procesos, para ejercer supervisión y control en la ejecución de los planes operativos, y/o autorizaciones emitidas por las Direcciones Generales de Transporte y de Tránsito.

V. PRIORIDADES 2014

Identificación de Prioridades 2014 de la Dirección de Inspectoría General

Prioridades Estratégicas

- 1 Dar respuesta oportuna a las quejas y denuncias presentadas por los usuarios
Garantizar desde nuestras facultades la aplicación de la ley en materia de transporte, tránsito y seguridad vial, mediante supervisión a Sectoría
Verificación de la implementación del Nuevo Sistema de Recaudo mediante Tarjeta Pre-pago.
- 4 Generar los informes de resultado y hallazgos a las Direcciones de Transporte y Tránsito con Competencia sancionadora.

Prioridades Operativas

1. Gestión de contratación de Inspectores de Campo y personal de apoyo administrativo.
2. Implementar y mejorar el sistema de Inspectoría General, que conlleva la recepción, procesamiento, inspección y reportes, en el menor tiempo posible.
3. Gestión de compra de equipo tecnológico para la realización de inspecciones en tiempo real.
4. Gestión de capacitación especializada al personal de Inspectoría General en el uso de herramientas técnicas y tecnológicas.

VI. VINCULACION CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Relación entre el Plan Operativo Anual de la Dirección o Gerencia con el Plan Estratégico Institucional

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico	Acción estratégica		Programa o Proyecto	
Cód.	Objetivo		Cód.	Acción	Cód.	Nombre
0E6	Desarrollar un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente y un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca la cifra de fallecidos y los accidentes de tránsito	Tránsito, Seguridad Vial y Transporte.	AE6.7	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios prestados por el Vice ministerio de Transporte en materia de transporte y tránsito, así como prestarios autorizados por este, cumplan las disposiciones legales de la materia y las directrices emanadas por la entidad en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de este país		Fortalecer el sistema de supervisión control y seguimiento. Implementar sistema tecnológico para Inspecciones de campo.

VII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Cód.	Programa o Proyectos	Meta anual	Indicador	Medio de verificación	Costo	Fuente de financiamiento
	Fortalecer el sistema de supervisión control y seguimiento	Ejecución del sistema de supervisión, control y seguimiento a través de recurso tecnológico	Numero de casos procesados	Informes	\$	Fondos Propios por Presupuesto anual y fondo de Actividades Especiales
	Implementar sistema tecnológico para Inspecciones de campo.	100% de Unidades. Inspeccionadas en puntos críticos identificados	Numero de Unidades Inspeccionadas AB, MB entre el total de unidades AB y MB autorizadas	Informes	\$	Fondos Propios por Presupuesto anual y fondo de Actividades Especiales

VIII. NECESIDADES DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIO

PRODUCTO	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO ESTIMADO C/U	JUSTIFICACION DE NECESIDAD
Camarasemi-Profesional	6	\$1,000.00	Ki-Hli/;ii IfJiici futcHiMfirn rift unid;-uli-Is verificadas en inspeccion como prueba de hallazgos encontrados.
Grabadora Digital Portatil	3	\$ 200.00	Guardar conversaciones de denuncias realizadas por los usuarios e indagaciones hechas por los inspectores
Telefono Red	6	\$ 200.00	Lograr tener una comunicacion eficaz entre los inspectores de campo durante las inspecciones y atencion de emergencias que se presentan.
Refrigeradora	1	\$ 600.00	Almacenar alimentacion de los inspectores debido al alto costo de los productos alimenticios es un ahorro traer comida desde sus casas.
PDA's/Tabiets	10	\$ 10,000.00	Generar informacion de la inspeccion desde el lugar de la verificacion.
Computadora Laptops	2	\$ 2,000.00	Garantizar el almacenamiento de informacion transmitida por los PDA's
Proyector de Caf16n	1	\$1,500.00	Utilizar de acuerdo a necesidad de Inspectoria para la presentaci6n de las verificaciones realizadas.
Impresora Laser	1	\$ 2,000.00	Impresoras asignadas a la unidad ya cumplieron vida util y Administracion no presupuesta la compra de tinta.
Escaner Industrial	3	\$ 600.00	Disminuir la generacion de fotocopias y generar archivos digitales.
Disco Duro Portatil	3	\$150.00	Guardar informacion de respaldo que esta direccion posee y de las regiones.
Chips para navegacion Tablets	10		Inspeccion de campo en tiempo real, a efectos de minimizar el riesgo de corrupcion
Licencia de Visio Pro	1		Facilitar la creacion de los diagramas de flujo entre otros.

Modem USB	3		Estar preparados con los insumos a utilizar ante una Emergencia Nacional para uso del sistema creado por DGII
Gestion de Contratacion de inspectores de Campo y personal de apoyo administrativo	12		Realizar las funciones encomendadas en el Reglamento Interno del MOPTVDU, con los recursos humanos necesarios.

Necesidades en campo de equipo informatico y programas se han canalizado con la Gerencia de Informatica Institucional.

* De igual forma las gestiones de contrataci6n del personal se haran con ei Viceministro de Transporte.

UcencJaakfpsfttKxfaando Rodriguez

DirectoVde4jnef5ectoiia General

Viceministerio de Transporte

DIRECCION DE INSPECTORIA GENERAL

EL SALVADOR

PROGRAMACION OPERATIVA ANUAL AÑO 2014

Código	Descripción de la actividad	Unidad Ejecutora	Indicador	SUES vgm										Indicadores de Seguimiento									
				100% Casos procesados	36%	7%	10%	7%	7%	2%	3%	3%	10%	12%	3%	2%	51.67%	15.00%	16.67%	16.67%	100%		
1.1	Verificación de carnet que autoriza conducción de transporte colectivo de pasajeros	Subinspector de Transporte	100% Casos procesados	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	25%	25%	25%	25%	100%			
1.2	Requerir informe de esquelas por desvío de recomdo (FaJa 14 del Reglamentode Transported Sertracen para clasificar, procesar y ordenar	subinspector de Transporte	100% Casos procesados	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	25%	25%	25%	25%	100%			
1.3	Dispositivos en carretera por control de velocidad del Transportes Colectivo	subinspector de Transportes	100% de caso verificados									50%	50%		0%	0%	50%	50%	100%				
1.4	Dispositivos en Carretera. Informe y actas según programación de unidad Antidoping	subinspector de Transporte	100% de unidades verificadas		20%	40%	20%	20%								60%	40%	0%	0%	100%			
1.5	Asignación de casos a regiones. equipos de trabajo y registro en sistema	Subinspector de Transporte y/o de Transito	100% de Distribución	100%												100%	0%	0%	0%	100%			
1.6	Gestión de compra de Tablet o PDAs para el desarrollo de inspecciones de Campo	Gerencia Financiera Institucional. Gerencia de Informatics Institucional	memo de solicitud	100%												100%	0%	0%	0%	100%			
2	Recepción y seguimiento de unidades del Transporte Colectivo de unidades Accidentadas/ Quemadas/ o decomisada	Subdirección de Quejas y Denuncias	100% de caso verificados	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	6%	10%	10%	5%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100%			
2.1	Apertura y seguimiento de expedientes por unidades accidentadas y/o quemadas	Subdirección de Quejas y Denuncias I.G.	100% expedientes elaborados	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	25%	25%	25%	26%	100%			
2.2	Verificación de padrón de línea. padrón de vehículos y pago de compensación	Quiénes tengan acceso a bases de información	100% de compensaciones autorizadas y en servicio	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	25%	25%	25%	25%	100%			
3	Revisar y definir formularios e insumos a utilizar como elementos probatorios eficaces en proceso sancionatorio.	Subdirección de Control y Seguimiento	100% de caso verificados	6%	10%	10%	10%	10%	6%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100%			
4	Recepción y procesamiento eficaz de denuncia ciudadana	Unidad de Quejas y Denuncias	100 % de Atención	5%	9%	9%	9%	9%	6%	9%	9%	5%	13%	13%	5%	23.44%	23.44%	23.44%	29.69%	100%			
4.1	Capacitación especializada al personal	Capacitación MOPTVDU	100% de Técnicos capacitados										50%	50%		0%	0%	0%	100%	100%			

4.2	Asignación de casos a regiones, equipos de trabajo y registro en sistema		Sub inspector de Transporte y/o de Tránsito	100% de Distribución	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	5%	25%	25%	26%	25%	100%
4.3	Supervisión de nivel de avarias de cada caso asignado		Subinspector de Transporte y/o de Tránsito	100% de Seguimiento	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	5%	25%	25%	25%	25%	100%
4.4	Recepción de inspecciones realizadas y revisión de resultados		Subinspector de Transporte y/o de Tránsito. Unidad de Control y Seguimiento	100% de Atención	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	5%	25%	25%	25%	25%	100%
4.5	Remisión de inspecciones a la DGTT y/o DGT		Unidad de Control y Seguimiento - Inspectoría General	100% Distribución	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	5%	25%	25%	25%	25%	100%
4.6	Informe y notificación de resultado de inspección		Unidad de Control y Seguimiento	100% Notificaciones entregadas	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	5%	25%	25%	26%	26%	100%
4.7	Informe y notificación de acciones realizadas en caso de denuncia		Unidad de Control y Seguimiento	100% Notificaciones entregadas	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	5%	25%	25%	25%	25%	100%
4.8	Programación e inspección de Rutas autorizadas en Transporte Colectivo		Subinspector de Transporte	100% cumplimiento de plan de trabajo	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	5%	25%	25%	25%	25%	100%
4.9	Remisión de expedientes y/o documentos a Dirección Legal para envío a FGR		Unidad de Control y Seguimiento e Inspectoría General	100% remisión de expedientes con hallazgos	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	5%	25%	26%	25%	25%	100%
4.10	Gestión y coordinación de acciones policiales		Inspectoría General	100% de casos gestionados	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	5%	25%	25%	25%	25%	100%
4.11	Control, seguimiento, alimentar sistema y expedientes físicos		Unidad de Control y Seguimiento. y Quejas y Denuncias	100% expedientes elaborados	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	5%	25%	25%	25%	25%	100%
4.12	Notificaciones varitas (DGTT. DGT. I.G.)		Inspectores de Campo. U. Control y Seguimiento, Quejas y Denuncias	100% notificaciones	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	5%	25%	25%	25%	25%	100%
4.13	Verificación de padrón de línea, padrón de vehículos y pago de compensación		Quiénes tengan acceso a bases de información	100% de compensaciones autorizadas y en servicio	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	5%	25%	26%	26%	25%	100%
4.14	Informes Varios (Viceministro. DGTT, DGT, DL)		Inspectoría General-Subinspectores de Transporte y Tránsito	100% entrega	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	5%	25%	25%	25%	26%	100%
4.15	Requerimientos y / solicitudes Varias (Viceministro, DGTT. DGT, DL)		Inspectoría General - Subinspectores de Transporte y Tránsito	100% de atención	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	5%	25%	25%	26%	26%	100%
4.16	Procesamiento de datos y generar estadísticas		Unidad de Control y Seguimiento I.G.	100% de registro y reporte	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	5%	25%	25%	26%	26%	100%

S	Verificación, supervisión de la implementación del nuevo sistema de Transporte y de recaudo.	Inspectoría General - Subinspectores de Transporte y Tránsito	100% de registro y reporte	6%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	25.00%	26.00%	25.00%	25.00%	100%
5.1	Verificación y supervisión de la implementación del sistema de recaudo por medio de Tarjeta prepago	Inspectoría General y Subinspector de Transporte	100% de registro y reporte	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	25%	25%	25%	25%	100%
5.2	Verificación y supervisión de la implementación del Sistema Integrado de Transportes del Área Metropolitana de San Salvador (S1TRAMSS)	Inspectoría General - Subinspectores de Transporte y Tránsito	100% de registro y reporte	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	26%	25%	25%	25%	100%
e	OTRAS ACTIVIDADES	Inspectoría General)	% de actualización de planes	4%	8%	8%	8%	8%	16%	8%	8%	4%	20%	8%	4%	18.75%	31.26%	18.75%	31.25%	100%
6.1	Ejecución del Plan Contingencia de Transporte según los eventos se suscitaren	Directores y Jefes VMT. Personal designado. Subdirección General de Tránsito PNC	100% de ejecución y coordinación del plan						50%					50%		0%	50%	0%	50%	100%
6.2	Apoyo en ejecución de Planes y actividades de las Opciones de Transportes y Tránsito ordenadas por el Viceministro	Personal que se designe	100% de actividades de apoyo en ejecución	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	25%	25%	26%	25%	100%
6.3	Planificar y ejecutar Plan Particular de actuación al Ocurrir Emergencia Nacional o Estado de Catástrofe Pública, el VMT como miembro de la Comisión Técnica Sectorial de Logística de la Dirección General de Protección Civil.	Inspectoría General (propietaria) y Juan Guevara (Suplente) designados por Viceministro VMT, Personal de Direcciones VMT	100% de participación en reuniones y actividades	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	25%	25%	25%	25%	100%
6.4	Participar en el Comité Ejecutivo en la Implementación y Ejecución de la Política de Protección al Consumidor.	Inspectoría General (propietaria) y (Suplente) designados por Viceministro VMT	100% de participación en reuniones y actividades	5%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	10%	10%	5%	35%	25%	25%	26%	100%


Licenciado Oscar Armando Rodríguez
 Director de Inspectoría General
 Viceministerio de Transporte

Hinjsu'M'o de —nast⁸⁸⁸⁸⁸ .e" \

?ans30f.e.Vivi<.ndi

*j Oess^llo Jrixiro - É_L - S A LV A D 'OR

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCION LEGAL
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE**

**irU VII.UwW'Mt-I ,r |||/ VU*M (.TO»
|i'i ii M**

San Salvador, 04 de febrero de 2014

INDICE

I.	Introduction.....	1
II.	Description General.....	2
III.	Pensamiento Estrategico.....	3
	a. Mision	
	b. Vision	
IV.	Objetivos:.....	4
	a. Objetivo General	
	b. Objetivos Especificos	
V.	Prioridades2014.....	5
VI.	Relacion entre Plan Operativo Anual con el Plan Estrategico Institucional.	6
VII.	Propuestas de proyectos o programas a realizar.....	7

I. INTRODUCCION

El presente documento desarrolla la organizacion administrativa que servira a la Direccion Legal como base para la ejecucion de sus actividades durante el ano2014.

Ademas realiza una descripcion sucinta de los proyectos que la Direccion Legal tiene proyectado ejecutar durante el ano 2014, teniendo como principales apuestas la legalizacion de los actuates prestatarios del servicio de transporte publico colectivo de pasajeros, a traves de la suscripcion de los contratos de concesion del transporte publico. Ademas de ser una Direccion, eficiente, transparente y coordinada, de las labores que regularmente se realizan a detalle en cada uno de los proyectos aqui presentados y de aquellas actividades que forman parte de la operatividad de esta Direccion.

II. DESCRIPCION GENERAL

La Direccion Legal, se conforma de las siguientes Unidades:

- Unidad de Convenios de Transporte: es la encargada de analizar y elaborar los proyectos de resolucion de las solicitudes relacionadas a los convenios de concesion, asi como resguardo de los expedientes de convenios suscritos por el Viceministerio de Transporte.
- Unidad de Apelaciones: Es la que realiza la sustanciacion del procedimiento de apelacion garantizando el debido proceso y elabora los proyectos de resolucion respecto de los recursos interpuestos en contra de las resoluciones emitidas en la Unidad de Procedimientos Legales de Transito Transporte y Carga relacionadas con la imposicion de esquelas y las emitidas por la Direccion General de Transito respecto de la remarcacion de las series identificativas de vehiculos.
- Unidad de Analisis y Desarrollo de Proyectos Legales: Tiene la responsabilidad de elaborar anteproyectos de ley, relacionados con el transito y la seguridad vial, proponer reformas a la Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial con el objeto de mejorar la prestacion y supervision de los servicios publicos de transporte de pasajeros, asi como del transporte en general.

Ademas la Direccion Legal tiene la responsabilidad de responder todas aquellas solicitudes generadas por las diferentes Instituciones de gobierno, privadas o las elaboradas por los administrados, asi como tambien realiza la remision de expedientes y documentos a la Fiscalia General de la Republica al detectar situaciones contrarias a la ley,

DIRECCION
LEGAL

I

UNIDAD DE
CONVENIOS

UNIDAD DE
APELACIONES

UNIDAD DE ANALISIS
Y DESARROLLO DE
PROYECTOS
LEGALES



III. PENSAMIENTO ESTRATEGICO

Velar para que las actuaciones del Viceministerio de Transporte y sus Direcciones y Unidades se ajusten al principio de legalidad, resolviendo con calidad, prontitud y transparencia las peticiones de los administrados, garantizando el respeto de los derechos humanos.

Hacer prevalecer la ley, el interes comun y el bienestar social, garantizando una buena gestion de los Servicios Publicos de Transporte de Pasajeros, asi como la efectiva revision de las actuaciones de la Unidad de Procedimientos Legales de Transito, Transporte y Carga en relacion a la imposicion de esquelas y de la Direccion General de Transito en lo que respecta a la remarcacion de las series identificativas de vehiculos, para dar una pronta respuesta al administrado.

IV.OBJETIVOS

Cibjetivo Genera'

VBB-ITC-b -71

Resolver con calidad, prontitud y apego a la ley.

>bjtivos Especifici

Conocer, analizar y resolver de las peticiones relacionadas a las modificaciones de las concesiones del Servicio Publico de Transporte Colectivo de Pasajeros.

Proponer los anteproyectos de resolucion y sustanciacion del procedimiento de apelacion de las decisiones de la Unidad de Procedimientos Legales de Transito, Transporte y Carga.

Proponer los anteproyectos de resolucion y la sustanciacion del procedimiento de apelacion de las decisiones de la Direccion General de Transito referente al proceso de remarcacion de las series identificativas de los vehiculos.

Administrar el archivo de leyes en materia de transporte, elaborar propuesta de borradores de reformas de la ley y presentar al Viceministro de Transporte, dar seguimiento a la institucionalidad de las leyes propuestas y servir como foro y equipo de facilitacion para la transformacion de los conflictos internos y externos del Viceministerio de Transporte.

- Servir de facilitadores al personal de las distintas dependencias del Viceministerio de Transporte sobre la aplicacion de las reformas de leyes en materia de transporte.

Emitir los lineamientos legales para establecer la armonia juridica en las resoluciones que emitan las unidades y direcciones del Viceministerio de Transporte.

Coordinar con la Gerencia Legal Institucional en los proyectos Estrategicos que asi lo estime el Viceministro.

REPUBLICA DE EL SALVADOR

V. PRIORIDADES 2014

1. Realizar analisis de las solicitudes que han sido presentadas para la firma de las modificaciones de los contratos de concesion del servicio publico de transporte publico colectivo de pasajeros por parte de los prestatarios de servicio.
2. Realizar analisis y proponer proyectos de reforma de ley o decretos transitorios a fin de legalizar los prestatarios del servicio publico de transporte colectivo de pasajeros que cuentan unicamente con permisos de operacion.
3. Dictar los lineamientos legales, para establecer la armonia juridica en las resoluciones que emitan las unidades y direcciones del Viceministerio de Transporte Terrestre.
4. Coadyuvar a la modernizacion del transporte a traves de la implementacion del sistema moderno de tecnologia en el sistema de recaudo en el transporte colectivo de pasajeros

to

Prioridades Operarias

1. Concretizar la firma de las modificaciones de los contratos de concesion.
2. Ejecutar las reformas de ley o decretos legislativos transitorios aprobados para la legalizacion de los prestatarios del servicio publico de transporte colectivo de pasajeros que cuenten unicamente con permisos de operacion.
3. Emitir opiniones juridicas cuando sean requeridas por las unidades y las direcciones del Viceministerio de Transporte, y la elaboracion de las resoluciones de las apelaciones que se presenten, para establecer la armonia juridica de las resoluciones que emiten.
4. Verificar legalmente la implementacion el sistema de percepcion tarifario por medio la tarjeta prepago, en los contratos firmados por los operadores

IV. VINCULACION CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico				Programa o Proyecto**)
Cód.	Objetivo			Nombre
DL01	Brindar las herramientas legales necesarias al Viceministerio de Transporte para la mejora del Sistema de Transporte Nacional, así como mejora de los procedimientos para dar respuesta a los ciudadanos.	1. Transporte Terrestre y tránsito	1.1 legislación vigente en materia de Transporte Terrestre y Tránsito	Revisar legislación vigente referente en materia de Transporte Terrestre y Tránsito 1.2 Realizar análisis y proponer proyectos de reforma de ley o decretos transitorios a fin de legalizar los prestatarios del servicio público de transporte colectivo de pasajeros que cuentan únicamente con permisos de operación.
DL02		2. Tránsito	2.1 Apelaciones	Elaborar el proyecto de respuesta de los recursos de apelación presentados ante el Viceministro de Transporte en contra de las resoluciones emitidas por la Unidad de Procedimientos legales de Tránsito Transporte y Carga en relación con la imposición de esquelas y del as emitidas por la Dirección General de

				Transito respecto del proceso de remarcacion de los vehiculos, cumpliendo con los plazos legales establecidos a fin de dar una respuesta agil y oportuna al ciudadano
DL03			2. 2. Sistema de percepcion tarifario.	Verificacion legal de la implementacion del Sistema de percepcion tarifario en los contratos
DL04		2.3 las modificaciones de las concesiones del Servicio Publico de Transporte Colectivo de Pasajeros.		Elaborar los proyectos de las modificaciones de los Contratos de concesion

VI. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Definidos los Programas, Proyectos y Actividades a ejecutar durante el periodo planificado, se especifica las metas a alcanzar, el indicador que permita medir periódicamente el avance hacia el alcance de la meta, el costo del programa o proyecto y su fuente de financiamiento.

	^UmM^m^M			K^IMffi^H		II m i ^jLyMn^M
1	Revisión de la legislación vigente referente en materia de Transporte Terrestre y Tránsito	Legislación revisada de Transporte Terrestre y Tránsito	Informe o proyecto de Reformas de Leyes y Reglamentos	Informes o reformas presentadas	\$0.00	No es necesario
2	Emisión Legal de opiniones y resoluciones	100% de las opiniones solicitudes y recursos resueltos	Resoluciones e informes elaborados	Verificación de sistema y expedientes	\$0.00	No es necesario
3	Verificación legal de la implementación del sistema de percepción tarifaria	100% Contratos de operadores tecnológicos según contratos firmados	Verificación de los contratos suscritos	Verificación de expedientes	\$0.00	No es necesario
4.	Elaborar los proyectos de las modificaciones de los Contratos de concesión	100% Solicitudes de modificaciones presentadas.	Contratos firmados.	Verificación de expedientes.	\$0.00	No es necesario.



MEMORANDUM

REF-VMT/UPL/DETR/86/2013

PARA Ing. Rodrigo Rendon
 Unidad de Desarrollo Institucional

C.C. Lie. Nelson Napole6n Garcia
 Viceministro de Transporte

Ing. Uwualdo Abraham Pena
 Asesor Despacho Oficial

Lie. Adrianna Salamanca
 Tecnico de Planificaci6n,
 Inversibn y Desarrollo Estrategico

Lie. Rigoberto Antonio Ramos
 Gerente de Auditoria Interna.

11 ' 53 ot-^

BE Lie. Douglas Edgardo Trujillo Rodriguez
 Jefe Unidad de Procedimientos Legales
 Transito, Transporte y Carga

ASUNTO Remitiendo POA 2014

FECHA 10deOctubrede2013



Conforme al requerimiento solicitado por la Direcci6n de Unidad de Desarrollo Institucional en el memorandum UDI-117/20/08/2013 con fecha 20 de Agosto, se hace una entrega formal del Plan Operativo Anual (POA) 2014 correspondiente a la Unidad de Procedimientos Legales, Transito, Transporte y Carga.-

Ocasidn que aprovecho para saludarlo y desearle exitos en sus labores diarias me suscribo de usted,

Atentamente,

**Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y
Desarrollo Urbano**

Yo, **Douglas Edgardo Trujillo Rodriguez**, Jefe de la Unidad de Procedimientos Legales, Transito, Transporte y Carga, apruebo el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2014 de la Unidad Organizativa bajo mi cargo.

A los **diez dias** del mes de Octubre del año 2013



Lic. Douglas Edgardo Trujillo Rodriguez

Jefe de la Unidad de Procedimientos Legales, Transito, Transporte y Carga

/ f f i S S EL SALVADOR
**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES, TRANSITO, TRANSPORTE
Y CARGA (UPL)

i l

San Salvador, 11 de septiembre de 2013

INDICE

I.	Introduccion.....	1
II.	Siglas y Abreviaturas.....	2
III.	Descripcion General.....	3
IV.	Pensamiento Estrategico.....	4
	a. Mision	
	b. Vision	
V.	Objetivos:.....	5
	a. Objetivo General	
	b. Objetivos Especificos	
VI.	Prioridades2014.....	6
VII.	Relacion entre Plan Operativo Anual con el Plan Estrategico Institucional ...	7
VIII.	Propuestas de proyectos o programas a realizar.....	8
IX.	Programacion operativa anual.....	9

I. INTRODUCTION

La Unidad de Procedimientos Legales, del Vice Ministerio de Transporte, responsable del procedimiento legal a nivel nacional, para resolver sobre las inconformidades presentadas por los ciudadanos, respecto de las infracciones de tránsito, atribuidas a ellos, por los Agentes de la Policía Nacional Civil, con la finalidad de cumplir con la misión institucional de garantizar el cumplimiento de la Ley y la aplicabilidad de la misma, garantizando el debido proceso con eficiencia, transparencia y veracidad, pretendemos llegar a tener un proceso expedito tanto en sede central como en sus regionales consolidando los planes individuales de cada regional que integran la institución y que corresponden al proceso de inconformidad de esquadras, presenta su plan operativo para el año 2014, exponiendo sus objetivos, su visión y misión institucional para el cumplimiento de sus obligaciones administrativas.-

II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

UPL UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES

VMT VICE MINISTERIO DE TRANSPORTE

DGTO DIRECCION GENERAL DE TRANSITO

DGTT DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

III. DESCRIPCION GENERAL

La unidad de Procedimientos Legales, Transito Transporte y Carga, es la encargada de cumplir con la verdadera aplicacion de la Normativa legal vigente; en los articulos 117- y 119- Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, Reglamento General de Transito y Seguridad Vial; y ademas vela porque los procesos se lleven a cabo de forma agil y transparente apegado a derecho, con la finalidad de brindar un servicio de calidad al usuario, respetando el debido proceso y la constitucion de la republica.-

III. PENSAMIENTO ESTRATEGICO

Mision y Vision de la Unidad de Procedimientos Legales, Transito, Transporte y Carga

La Unidad de Procedimientos Legales, del Vice Ministerio de Transporte, TIENE COMO MISION la responsabilidad de velar por la correcta aplicacion y el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, Reglamento General de Transito y Seguridad Vial; para garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos de pronta y cumplida justicia, en cuanto a darle respuestas apegadas a derecho, objetivas, expeditas, confiables, en los procesos de inconformidad con las infracciones de transito, que los ciudadanos presenten en legal forma.

I

-m

. f, 0

Ser la oficina Institucional, que garantice el debido proceso al ciudadano inconforme con la notificación de una infracción a la normativa de Transito, Transporte y Seguridad Vial, dándole la oportunidad de ejercer sus derechos constitucionales y que tengan la convicción y certeza que la resolución tomada en su proceso ha sido apegado a derecho.-

"Institucion rectora y lider del ordenamiento y desarrollo territorial, centrada en el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte, a fin de elevar la calidad de vida de la poblacion, en armonia con la naturaleza y con altos niveles de calidad y de transparencia."

IV. OBJETIVOS

Objetivos Generales y Especificos de la Unidad de Procedimientos Legales, Transito, Transporte y Carga.

La Unidad de Procedimientos Legales, tiene como fin principal dar respuesta en el termino establecido en la ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, a los recursos de inconformidad presentados con la debida aplicacion de la normativa legal vigente.

- ••• J

1. Darle continuidad los pasos y lineamientos del proceso de inconformidad de esuelas conforme a lo establecido en la Ley de Procedimientos Legales, Transito y Seguridad Vial.
2. Darle continuidad al sistema de control que nos garantice verificar el ingreso y egreso de los recursos de inconformidad presentados a esta Unidad.
3. Armonizar y fortalecer la asignacion de recursos administrativo para ejecutar las actividades previstas y poder asi seguir logrando una mejor eficacia y eficiencia.
4. Darle seguimiento a las capacitaciones para todo el personal de la Unidad de Procedimientos Legales con el objetivo de enriquecer a un mas los conocimientos individuales y legales para resolver los recursos presentados con la aplicacion y estudio juridico adecuado.

V. PRIORIDADES 2014

Identificación de Prioridades 2014 de la Unidad de Procedimientos Legales

1. Implementar mejoras al sistema de forma tal que la respuesta al usuario sea mas expedito

1. Implementar mejoras al sistema de forma tal que la respuesta al usuario sea mas expedito
2. Darle seguimiento a la propuesta de fusion de ambos sistemas informaticos que utiliza la Unidad de Procedimientos Legales.
3. Crear en el sistema informatico una aplicacion que permita ingresar una respuesta adicional a las aplicaciones existentes de imponese o improcedente
4. Actualizar el Manual de Procedimientos Legales para su respectiva aprobacion.-

1. Dar seguimiento a la propuesta sobre el nombramiento y asignacion de un notificador, quien sera una pieza muy importante dentro de la Unidad de Procedimiento Legales, y asi darle cumplimiento a lo establecido en la Ley.-
2. Dar seguimiento al Plan Operativo Anual, (POA) cada tres meses. -
3. Implementar un procedimiento para notificacion de resolucion de Ips procesos; por medio de fax, y correo electronico; conforme a los establecido en ELCodigo Procesal Civil y Mercantile

UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE TRANSITO TRANSPORTE Y CARGA EL SALVADOR

VI. VINCULACION CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Relacion entre el Plan Operativo Anual de la Direccion o Gerencia con el Plan Estrategico Institucional.

Por la naturaleza administrativa es conforme a la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad, por lo que el quehacer de la dependencia es de caracter operativo.

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico	Acción estratégica		Programa o Proyecto	
Cód.	Objetivo		Cód.	Acción	Cód.	Nombre

UPLTTC
-001
PROCESO DE
RESOLUCION DE
INCONFORMIDADE
SART.117YSIG
LTTTYSV

VII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

((.foot	li'to;*lf: iM<«)	.MH-i:--miHI	ifllplfcM'dloji	\VHFijlcf--lt fOll	b ' i	• i
1	PROCESO DE RESOLUCION DE INCONFORMIDADE SART.117YSIG LTTTYSV	100% solicitudes de Inconformidad ingresadas	Solicitudes de recursos de inconformidad resueltas	Informes mensuales Sistema Informatico		

La informacion solicitada se encuentra en un cuadro anexo detalladamente

EL SALVADOR

UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES, TRANSITO TRANSPORTE Y CARGA

PROGRAMACION OPERATIVA ANUAL

IHCONFORMIDADES
ART.117YSIGUTTYSV